



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las
Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Flores Garcia, Martha Luz (orcid.org/0000-0002-2591-5130)

ASESOR(A):

Dr. Huaranga Rivera, Herbert Víctor (orcid.org/0000-0002-8054-4213)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA :

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

Tarapoto – Perú

2022

Dedicatoria

Hago esta dedicatoria a Dios, a mis hijos Chrystinna, Jhohannes, Vikthorya y George, para que puedan sentirse orgullosos de su madre, que no se rinde ante las adversidades hasta alcanzar sus metas.

Agradecimiento

A Dios por guiarme en el desarrollo del presente trabajo de investigación y no abandonar mis metas trazadas, por darme salud y fuerza para poder seguir adelante.

A mis hijos Chrystinna, Jhohannes, Vikthorya y George por ser mi fuerza y motivación para seguir adelante y luchar por brindarle un mejor futuro, a mi nuera Karolay por su apoyo incondicional.

Y por último agradezco a Gunther, por su apoyo incondicional, moral y financiero durante todos los años de estudio; a todas aquellas personas que creyeron en mí y me brindaron su amistad, consejos y apoyo.

Índice de contenido

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variables y operacionalización.....	12
3.3. Población, muestra y muestreo.....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5. Procedimientos	20
3.6. Método de análisis de datos	21
3.7. Aspectos éticos.....	21
IV. RESULTADOS	22
4.1. Tablas cruzadas y gráficos	22
4.2. Estadística inferencial	29
V. DISCUSIÓN.....	35
VI. CONCLUSIONES.....	40
VII. RECOMENDACIONES	41
REFERENCIAS.....	43
ANEXOS	48

Índice de tablas

Tabla 1 Baremación de la recaudación del impuesto predial	13
Tabla 2 Baremación de las finanzas públicas	14
Tabla 3 Población.....	16
Tabla 4 Muestra de estudio	18
Tabla 5 Validez del instrumento	19
Tabla 6 Fiabilidad de la variable Recaudación del impuesto predial	20
Tabla 7 Fiabilidad de la variable Finanzas Públicas	20
Tabla 8 Aspecto económico e ingresos públicos.....	22
Tabla 9 Aspecto económico y gastos públicos.....	23
Tabla 10 Aspecto social e ingresos públicos.....	24
Tabla 11 Aspecto social y gastos públicos	25
Tabla 12 Aspecto cultural e ingresos públicos	26
Tabla 13 Aspecto cultural y gastos públicos.....	27
Tabla 14 Recaudación del impuesto predial y finanzas públicas	28
Tabla 15 Prueba de normalidad	29
Tabla 16 Correlación entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas	29
Tabla 17 Correlación entre la dimensión económico y los ingresos públicos.....	30
Tabla 18 Correlación entre la dimensión económico y los gastos públicos.....	31
Tabla 19 Correlación entre la dimensión social y los ingresos públicos	32
Tabla 20 Correlación entre la dimensión social y los gastos públicos.....	32
Tabla 21 Correlación entre la dimensión cultural y los ingresos públicos	33
Tabla 22 Correlación entre la dimensión cultural y los gastos públicos	34

Índice de figuras

Figura 1. Diseño descriptivo correlacional.....	12
Figura 2 Gráfico de la tabla: aspecto económico e ingresos públicos.....	22
Figura 3 Gráfico de la tabla: aspecto económico y gastos públicos	23
Figura 4 Gráfico de la tabla: aspecto social e ingresos públicos.....	24
Figura 5 Gráfico de la tabla: aspecto social y gastos públicos	25
Figura 6 Gráfico de la tabla: aspecto cultural e ingresos públicos.....	26
Figura 7 Gráfico de la tabla: aspecto cultural y gastos públicos.....	27
Figura 8 Recaudación del impuesto predial y finanzas públicas	28

Resumen

La investigación titulada “La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021” tuvo como principal objetivo determinar la relación que existe entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas en las entidades Municipales de la Provincia de San Martín, periodo 2021. La metodología empleada correspondió a una investigación del tipo básica, con un diseño descriptivo correlacional. La población correspondió a todos los trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín y para la muestra se utilizó el muestreo probabilístico, obteniéndose así, un total de 90 trabajadores de 7 municipalidades. Los resultados permitieron determinar que el p-valor fue de $0,000 < 0,05$ con una correlación de Pearson de 0.808; concluyéndose de esta manera, que existe una relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín.

Palabras clave: Recaudación, impuesto predial, finanzas públicas, municipalidad.

Abstract

The research entitled "The Collection of Property Tax and Public Finance of the District Municipalities of the Province of San Martín, 2021" had as its main objective to determine the relationship that exists between the collection of property tax and public finances in the municipal entities of San Martín. the Province of San Martín, period 2021. The methodology used corresponded to basic type research, with a descriptive correlational design. The population corresponded to all the workers of the District Municipalities of the Province of San Martín and probabilistic sampling was used for the sample, thus obtaining a total of 90 workers from 7 municipalities. The results made it possible to determine that the p-value was $0.000 < 0.05$ with a Pearson correlation of 0.808; concluding in this way, that there is a significant relationship between the collection of the property tax and the public finances of the District Municipalities of the Province of San Martín.

Keywords: Collection, property tax, public finances, municipality.

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, los impuestos son constituidos como uno de los ingresos más esenciales para los gobiernos nacionales, regionales y locales, pues suponen una valiosa fuente de recursos para el financiamiento público. A raíz de ello, el impuesto predial es el impuesto de mayor recaudación, definido como el gravamen sobre el valor de los predios urbanos y rurales; sin embargo, se evidencia su poca explotación, lo cual repercute en las finanzas públicas de los entes municipales, por tanto, se hace necesario la búsqueda de estrategias para aumentar su recaudación (Mas et al., 2022; Tuesta, 2018).

En el contexto internacional, en el 2018 el recaudo del impuesto predial en los países latinoamericanos fue del 0.8% del PBI, un resultado muy por debajo del promedio de los países conformantes de la OCDE, que fue del 1.9% del PBI para ese mismo año (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021). Comparado con algunos países europeos estos resultados mostraron la gran brecha que existe entre América Latina y Europa, ya que países como Francia y Reino Unido recaudaron por concepto de impuesto predial un valor superior al 4% de sus PBI, solo pudiéndose comparar Colombia y Argentina de lo que su recaudación fue superior al 2% del PBI (Huanqui y Narrea, 2018).

En el contexto nacional, según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2019) ha existido una mejoría en el recaudo por impuesto predial en los últimos periodos, sin embargo, ocupa niveles bajos en comparación con el promedio establecido por la OCDE para los países de Latinoamérica. Asimismo, en 2020 el recaudo por impuesto predial a nivel nacional registró una caída del 20.3% en comparación con el 2019, lo que afectó las finanzas públicas de las municipalidades, ya que gran parte de los ingresos recaudados por las mismas provienen de estos tributos (Culque y Cruz, 2021).

Esta situación no es ajena a los ayuntamientos distritales de la provincia de San Martín, pues en los últimos años han presentado problemas en sus recaudaciones de impuestos y en el manejo de sus finanzas. Como se puede evidenciar en la página de consulta amigable del MEF, en el año 2020 dichas municipalidades obtuvieron una recaudación de S/ 11,326,366 por concepto de impuesto predial, representando el 1.77% de los ingresos totales del año, mientras que para el año 2021 se recaudó S/ 11,332,350, logrando incrementar una cantidad

mínima (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2022). No obstante, se puede evidenciar cierta deficiencia en las finanzas de las municipalidades en estudio, ya que el avance total con respecto a los ingresos y gastos no superaron el PIM; es decir, no se logró una buena ejecución presupuestal.

Las causas de la problemática evidenciada se explican principalmente a aspectos económicos, sociales y culturales, ya que las estrategias de recaudación no están bien implementadas, la fiscalización de los predios no se realiza permanentemente y los métodos de cobranza no son eficientes. Dicha situación se ve empeorada por la baja cultura tributaria en los contribuyentes, a causa de la desinformación y el poco esfuerzo de la entidad municipal para instruirlos en el debido pago de sus obligaciones tributarias.

A virtud de ello, el estudio investigativo es importante ya que los resultados permitieron conocer la capacidad de gestión del impuesto predial que tienen los empleados de los ayuntamientos distritales de la provincia de San Martín y los conocimientos que poseen sobre las finanzas públicas. De la misma manera, la investigación sirvió como aporte para las ciencias contables, dado que la indagación fue desarrollada persiguiendo las directrices de la investigación científica, por lo cual proporcionó una guía a otras investigaciones del ámbito contable.

Mediante este contexto, la investigación planteó como problema general: ¿Cuál es la relación que existe entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021?; como problemas específicos: ¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión económica y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021?; ¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión económica y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021?; ¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión social y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021?; ¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión social y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021?; ¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión cultural y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021?; y

¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión cultural y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021?

El presente estudio se justifica teóricamente, ya que contiene teorías que sustentan el desarrollo de las variables de investigación, lo cual servirá para otras investigaciones que quieran tomar como marco de referencia las teorías y los resultados del estudio. Desde el ámbito social, servirá de referencia para la Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín y para otras municipalidades que presenten problemas similares a los descritos en el problema de estudio y les brindará un mayor conocimiento sobre nuevas estrategias de recaudación. A la vez tiene implicancias prácticas, ya que permitirá conocer la vinculación existente entre el impuesto y las finanzas públicas de las Municipalidades Provinciales de San Martín, 2021, por lo cual servirá para optimizar los mecanismos de recaudo predial proponiendo alternativas de mejora eficientes; desde la unidad metodológica, Se diseñaran nuevos instrumentos que servirán para que otras municipalidades experimenten el cumplimiento de su gestión tributaria y la ejecución de sus ingresos y gastos, ya que contarán con la rigurosidad científica tras su validación.

Como objetivo general se planteó: Determinar la relación que existe entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincial de San Martín, 2021. Se planteó como objetivos específicos: Determinar la relación que existe entre la dimensión económica y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; Determinar la relación que existe entre la dimensión económica y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; Determinar la relación que existe entre la dimensión social y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; Determinar la relación que existe entre la dimensión social y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; Determinar la relación que existe entre la dimensión cultural y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; y Determinar la relación que existe entre la dimensión cultural y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.

Para establecer la conclusión de la investigación se formuló como hipótesis general lo siguiente: Existe relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021. Y como hipótesis específicas se estableció: H1: Existe relación significativa entre la dimensión económica y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; H2: Existe relación significativa entre la dimensión económica y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; H3: Existe relación significativa entre la dimensión social y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; H4: Existe relación significativa entre la dimensión social y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; H5: Existe relación significativa entre la dimensión cultural y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; y H6: Existe relación significativa entre la dimensión cultural y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Entre los antecedentes internacionales, se consideró la investigación sobre: Desconcentración de las finanzas en los municipios chilenos, a través de un análisis de los ingresos percibidos en los periodos 2012 al 2016, elaborado por Pereira y Zúñiga (2018). El objetivo principal que persiguió la investigación fue analizar los ingresos municipales comprendido en los años 2012 y 2016 en los gobiernos locales de Chile. El estudio tiene un enfoque cuantitativo, y la muestra fue estratificada dividida en tres regiones (norte, centro y sur) conformadas por 16 municipalidades, como técnica se utilizó el acercamiento documental y como instrumento la guía de análisis documental. Como conclusión los autores determinaron que las transferencias realizadas a las municipalidades están condicionadas por el gobierno central, quien decide en que se van a destinar, quitándoles la potestad de decisión propia.

En el artículo científico denominado: Los limitantes del impuesto predial en su recaudo en los gobiernos locales mexicanos mediante un estudio de casos, elaborado por Unda (2018). Se plantó como objetivo analizar el poder explicativo de la capacidad institucional y el elemento político sobre el recaudo del impuesto predial. Presenta un nivel explicativo, con enfoque cuantitativo; se determinó como muestra de 6 municipalidades de los 50 con mayor densidad poblacional, siendo como principal instrumento la guía de entrevista. Como principal conclusión se evidenció que existe una influencia directa de la capacidad institucional de las municipalidades y los elementos políticos en el recaudo del impuesto predial.

En la tesis de investigación que trata sobre: Gravamen predial e ingresos corrientes y cómo influyen en las actividades económicas y la eficiencia fiscal, del municipio colombiano de Boyacá, realizado por el autor Castro-Hernández y Carvajal (2019). Tuvo como objetivo estatuir medidas valorativas sobre la vinculación del impuesto predial per cápita en las actividades económicas y los recursos provenientes de ingresos per cápita. Utilizó la metodología de enfoque econométrico espacial, se empleó como muestra los metadatos extraídos del Geo Portal del DANE y del SEN en Boyacá. Se concluyó que se encuentra relacionado negativamente el impuesto predial con los niveles de desarrollo económico, por lo que resulta importante un alto índice de ingresos corrientes con el motivo de desarrollar la eficiencia fiscal.

Asimismo, en la investigación titulada: Percepción de impuestos y su vinculación con la inversión en obras públicas, caso de las GAD de Tungurahua, desarrollado por el autor Luzuriaga (2019). Persiguió como objetivo establecer como se asocia la percepción de impuestos con la inversión pública en obras a favor de la población. De enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional. La cantidad muestral fue dada a los 9 cantones del sector de Tungurahua. Se empleó como instrumento la ficha de observación. Como valores finales, mostró una vinculación positiva fuerte entre las variables determinadas, siendo el valor de Pearson=0.9939.

En el artículo científico denominado: Percepción del impuesto predial en el gobierno mexicano y los desafíos del federalismo fiscal, elaborado por Madrigal-Delgado (2020). Partió como objetivo analizar la recaudación del impuesto predial como proporción del PBI por cada Entidad Federativa en el país de México. La metodología corresponde a un enfoque cuantitativo, en base al estudio y análisis de ocho indicadores del impuesto predial, con muestra de 5 entidades públicas de México, teniendo como instrumento la guía de análisis documentaria. Como conclusión el autor alude que hay una asociación positiva de la percepción del impuesto predial y el PIBE, con una correlación del 0.882, nivel de significancia de 0.00 y R^2 de 0.7782.

Entre los antecedentes nacionales tenemos como título de investigación: La percepción del gravamen predial y cómo influye en las finanzas, caso de la Municipalidad del distrito de Independencia, en el periodo 2017, realizado por Toledo (2019). El objetivo que se persiguió fue determinar si influye la percepción del impuesto predial en las finanzas del ayuntamiento de estudio. Siendo de enfoque cuantitativo, no experimental, de grado correlacional, aplicándose el cuestionario sobre la muestra de 26 trabajadores. El estudio arrojó como resultados que la percepción del impuesto predial sí influye en las finanzas de la Municipalidad de estudio, pudiéndose observar una implementación adecuada de mecanismos de recaudación favorece el incremento de las finanzas.

En cuanto a la investigación titulada: Percepción de ingresos prediales y su asociación con las finanzas públicas, caso de la Municipalidad Provincial de Bagua, trabajo” realizado por Tejada (2020). Se buscó como objetivo establecer si existe dirección directa entre la variable 1 (percepción del gravamen predial) y la variable 2 (finanzas públicas). Desarrolló la metodología aplicada, es de tipo descriptiva

correlacional, los 20 trabajadores formaron la muestra de estudio; se usó dos cuestionarios. Como conclusión se determinó una vinculación directa entre las variables dadas por la investigación al haber obtenido un valor correlacional de Pearson=0.946 y una significancia asintótica de 0.000. La variable 1 puntúa en una escala regular (55%), y un 25% determinó que se encuentra en un grado bajo, en cuanto a la variable 2 el 45% se sitúa en un grado bajo y un 25% de grado regular.

Por otro lado, la tesis titulada: Incidencia del gravamen predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Sullana durante la crisis sanitaria mundial, 2020, de los autores Lupuche y Ramirez (2021). Tiene como propósito establecer el grado de incidencia que tiene una variable sobre la otra. Este trabajo es de tipo práctica, no experimental, grado correlacional, formaron parte de la muestra 30 trabajadores, utilizando para el recojo de datos como instrumento el cuestionario, asimismo se hizo uso del análisis documental. Arrojó como resultado la existencia de una incidencia significativa las variables determinadas, teniendo el nivel de correlación de Rho de 0.802.

En la tesis de investigación titulada: Percepción del gravamen predial y cómo influye en las finanzas municipales de la provincia de Cutervo, periodo 2019, realizado por Zambrano (2021). El objetivo principal fue establecer la influencia de percepción del gravamen predial sobre las finanzas municipales. Presentó un diseño no experimental y de alcance explicativo y correlacional, para lo cual la muestra de estudio estuvo dada por 10 trabajadores administrativos del área tributaria y de finanzas. Como conclusión el autor encontró que la percepción del gravamen predial en la Municipalidad de estudio al final del periodo 2019, fue irregular, a causa de una deficiente gestión recaudadora y la falta de estrategias de recaudación.

Asimismo, el artículo científico denominado: Percepción del gravamen predial y cómo influye en las finanzas municipales de la provincia de Rioja, 2018, desarrollado por los autores Mas et al. (2022). Desarrolló como objetivo verificar cómo influye la percepción del gravamen predial en las finanzas públicas de la entidad de estudio. Presentó una investigación del tipo práctica, grado explicativo, no experimental. Se tuvo una muestra de 369 contribuyentes, como instrumentos el cuestionario y el acervo documental. La conclusión que se llegó es que existe una influencia significativa entre las variables determinadas, obteniendo como

resultado de la prueba Chi cuadrada de Pearson de 11.200 y con un p valor que arrojó ser menor a 0.05, es decir 0,011.

Una vez establecido los antecedentes de estudio, se definen las variables y sus respectivas dimensiones. De esta manera, de conformidad a la Ley de Tributación Municipal del Decreto Legislativo N° 776 (2004) el impuesto predial es aquel gravamen sobre el valor de los bienes inmuebles ubicados en zonas rurales y urbanas, que se encuentran bajo la jurisdicción de la municipalidad la cual se encarga de recaudar, administrar y fiscalizar dicho impuesto. Según Torres y Terán (2012) enfatiza que el impuesto predial se configura como un instrumento de financiación local muy esencial dado por su potencialidad para contribuir el desarrollo de los pueblos. En este sentido, la percepción del impuesto predial refiere al cobro de la Autoridad tributaria de la Municipalidad Distrital por concepto de dicho impuesto, ejerciendo su derecho para el requerimiento del pago tributario por cualquier medio aplicable (Mas et al., 2022).

Para el establecimiento del monto del impuesto, la Ley de Tributación Municipal del Decreto Legislativo N° 776 (2004) indica las directrices y procedimientos para calcular la base imponible: Hasta 15 UIT de valor de autoavalúo, la alícuota es del 0.2%; de 15 UIT hasta 60 UIT aumenta a 0.6%; y en aquellos predios cuyo autoavalúo supera las 60 UIT la alícuota es del 1%. Asimismo, la ley señala que el valor mínimo del pago es del 0.6% de la UIT correspondiente al año en que se efectúa la deuda tributaria. Entre las obligaciones de los contribuyentes, se encuentran la presentación de una declaración jurada anual y la cancelación del impuesto al contado o mediante el fraccionamiento de cuatro cuotas.

Con respecto a la finalidad y distribución del impuesto predial, el 5% es destinado a la financiación del desarrollo y actualización del catastro local, como también las actividades realizadas por la gestión tributaria, tales como el reforzamiento administrativo y el mejoramiento del proceso recaudatorio (Decreto Legislativo N° 776, 2004, Artículo 5). La mayor parte de los ingresos obtenidos por dicho impuesto son destinados a financiar las actividades, proyectos y obras que realiza la municipalidad, de allí que se convierte en un importante instrumento financiero para el distrito. En cuanto a las deducciones, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2016) señala que son deducibles los predios pertenecientes a los

pensionistas, por un valor de deducción de 50 UIT del valor del predio, así como los predios rústicos que realicen actividades del sector agrario y aquellos predios urbanos destinados a ayudar en el sistema de aeronavegación, en ambos casos se deducirán el 50% de la base imponible.

Para las dimensiones de la variable recaudación del impuesto predial se han considerado las propuestas por Medina (2017):

La primera dimensión es el factor económico, que está orientado principalmente al análisis de la conducta del contribuyente respecto a sus obligaciones de pago con la autoridad tributaria, con el propósito de determinar si existe una adecuada gestión de la recaudación de impuestos. Para ello se han tomado como indicadores: las estrategias de recaudación, la fiscalización de predios y la eficiencia en la gestión de cobranza, ya que estos elementos son significantes en el proceso recaudatorio del impuesto predial.

Como segunda dimensión está el factor social, que busca evaluar el comportamiento de los trabajadores del área tributaria con respecto de sus funciones y el cumplimiento de sus labores. Como indicadores se han considerado: a) Cualidades de los trabajadores del área tributaria, ya que son ellos los que brindan el servicio y orientan en el cumplimiento tributario de los contribuyentes; b) La percepción ciudadana, puesto que es indispensable que los funcionarios públicos reflejen un comportamiento transparente, mostrando profesionalidad y vocación de servicio, con la finalidad de generar confianza a la población; y por último, c) Estructura de sectores y funciones del área, permitiendo a la administración tributaria alcanzar sus objetivos, priorizando los procesos que permitan brindar un servicio eficiente, disminuir los costos, así como la eliminación de barreras enfocadas en el proceso recaudatorio (Medina, 2017).

Como tercera y última dimensión de esta variable está el factor cultural, entendido como el comportamiento conductual adquirido de acontecimientos que sucedieron anteriormente, se manifiestan en símbolos, representaciones u objetos cuyo valor intrínseco condicionan la percepción humana respecto al significado de las cosas y los valores que lo aluden (Medina, 2017). Como indicador se ha establecido el Conocimiento integral sobre el impuesto predial, dado que es fundamental que el contribuyente este bien informado sobre los beneficios que tiene este impuesto para el desarrollo social, y más allá de una obligación de

cumplimiento, se sienta en el deber ciudadano de contribuir para la mejora de su distrito o ciudad.

Con respecto a la variable finanzas públicas, Castillo (2015) menciona que las finanzas públicas son la fuente principal de ingresos que efectúa el estado para procurar el desarrollo y funcionamiento de las actividades que tiene como obligación brindar la satisfacción de servicios públicos. De la misma manera, Romero y Urueña (2019) mencionaron que las finanzas públicas guardan relación con las responsabilidades que tiene el estado para hacer frente a las demandas que requiere la sociedad. En este sentido, se conciben como un conjunto de normas de análisis de técnicas y fundamentos abstractos, el ámbito político y las normas que rigen a las poblaciones.

Las finanzas públicas se encuentran divididas en tres escenarios: como primer escenario el plan financiero, constituido por impuestos, producción y transacciones realizadas por la venta de bienes y servicios, siendo éstos considerados como ingresos tributarios recaudados por el estado; como segundo escenario el plan de desarrollo, que consiste en un plan integrado con estrategias de tipo financiera, social y económica, efectuado por el estado para programar y hacer viables los proyectos de acuerdo a los ingresos obtenidos y los gastos realizados; y como tercer escenario el plan de inversión, aquellos gastos que presentan una serie de intereses, dentro de ellas tenemos a los bonos concedidos por el estado, pago por el servicio de personal, proyectos, préstamos y entre otros.

Para la evaluación de la variable finanzas públicas se ha tenido en cuenta las dimensiones de ingresos y gastos públicos:

En la primera dimensión de ingresos públicos, es definido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2022a) como la expresión monetaria proveniente de la recaudación por el concepto de enajenación de bienes, prestación de servicios, ingresos corrientes, transferencias, etc., en una entidad estatal. Como indicadores se han seleccionado: El incremento en los niveles de recaudación, que busca generar altos niveles de ingresos mediante la aplicación de estrategias que generen conciencia tributaria en los contribuyentes (MEF, 2011). Como segundo indicador a tener cuenta es la morosidad de pagos. Según Gómez (2006) es la falta de cumplimiento de pagos tributarios que tenga el deudor ante la administración tributaria. Finalmente, el indicador de utilización de los ingresos. Según lo

manifestado por el Servicio de Administración Tributaria (2015, como se citó en Tejada, 2020) se encuentran asociadas con los diferentes servicios sociales que brinda el estado para la realización de obras y/o proyectos públicos a favor del bien común.

Para la segunda dimensión, el MEF (2022b) define el gasto público como aquellas erogaciones relacionadas a los gastos corrientes, gastos de capital y amortización de deuda contraídas por las entidades, a fin de alcanzar el propósito de ofrecer servicios públicos de calidad en conformidad a las objetivos y metas institucionales. Por su parte, Divino et al. (2020) señalan que los gastos públicos se ven reflejados en el desarrollo de las acciones financieras y económicas del estado, es decir, indican una señal de planificación económica y social. Como indicadores de esta dimensión se han seleccionado: la evaluación de los gastos que realizan los trabajadores del área tributaria y financiera de las municipalidades; como segundo indicador está el direccionamiento de los gastos, pues una distribución adecuada de los recursos para atender las actividades municipales garantiza un manejo eficiente de las finanzas públicas; y por último, la rendición de cuentas, ya que esta herramienta es indispensable para generar confianza con la población, siempre y cuando se maneje con transparencia.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

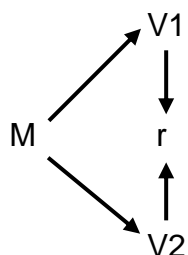
3.1.1 Tipo de investigación

El presente estudio se enmarca en un tipo básico. Según Carrasco (2019) alude que busca acrecentar el caudal de conocimientos a través de la realidad existente. Esto permitirá contribuir como apoyo al marco teórico de las variables de estudio, que se realizarán en las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín.

3.1.2. Diseño de investigación

Corresponde al diseño descriptivo correlacional, sustentado por Alan y Cortez (2018) es descriptivo porque permitirá describir características de hechos o eventos que son estudiados en un determinado periodo de tiempo, y correlacional porque se busca determinar la asociación entre las variables establecidas. Su esquema se caracteriza del modo siguiente:

Figura 1. Diseño descriptivo correlacional



Dónde:

M = Muestra de estudio.

V1= Recaudación del impuesto predial.

V2= Finanzas públicas.

r = Relación.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Recaudación del Impuesto Predial

Definición conceptual

Según Mas et al. (2022) la percepción del impuesto predial refiere al cobro de la Autoridad tributaria de la Municipalidad Distrital por concepto de dicho impuesto, ejerciendo su derecho para el requerimiento del pago tributario por cualquier medio aplicable.

Definición operacional

Esta variable recaudación del impuesto predial se midió en base a las dimensiones: económico, social y cultural; para la cual se empleó como instrumento el cuestionario dirigido a los trabajadores de siete (7) municipalidades de estudio. La medición para la variable de estudio es de escala ordinal.

Dimensiones

- Económico
- Social
- Cultural

Indicadores

- Tácticas de recaudación
- Fiscalización de predios
- Eficiencia en la gestión de cobranza
- Cualidades de los trabajadores
- Percepción ciudadana
- Estructura de sectores y funciones del área
- Aprendizaje integral del impuesto predial.

Escala de medición

- Ordinal

Tabla 1

Baremación de la recaudación del impuesto predial

Niveles y Rango	Bajo	Medio	Alto
Recaudación del impuesto	[16-37]	[38-59]	[60-80]
Aspecto económico	[5-11]	[12-18]	[19-25]
Aspecto social	[7-16]	[17-26]	[27-35]
Aspecto cultural	[4-9]	[10-15]	[16-20]

Variable 2: Finanzas Públicas

Definición conceptual

Castillo (2015) menciona que las finanzas públicas son la fuente principal de ingresos que efectúa el estado para procurar el desarrollo y funcionamiento de las actividades que tiene como obligación brindar la satisfacción de servicios públicos.

Definición operacional

Esta variable tuvo como base las dimensiones de ingresos y gastos públicos, para la cual se empleó como instrumento el cuestionario a los trabajadores de siete (7) municipalidades de estudio. La medición para la variable de estudio es de escala ordinal.

Dimensiones

- Ingresos públicos
- Gastos públicos

Indicadores

- Incremento en los niveles de recaudación
- Morosidad en los pagos
- Utilización de los ingresos
- Evaluación de los gastos
- Direccionamiento de los gastos
- Rendición de cuentas

Escala de medición

- Ordinal

Tabla 2

Baremación de las finanzas públicas

Niveles y Rango	Bajo	Medio	Alto
Finanzas públicas	[16-37]	[38-59]	[60-80]

Ingresos	[8-18]	[19-29]	[30-40]
Gastos	[8-18]	[19-29]	[30-40]

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

De acuerdo con Arias-Gómez et al. (2016) la población engloba una serie de casos que tienen la característica de estar definidos, limitados y accesibles para servir como referente en el seleccionamiento de la muestra de estudio, cumpliendo con criterios preestablecidos. En este caso la población estuvo constituida por el número total de trabajadores del área de tributación, presupuesto, contabilidad, de todas las Municipalidades de estudio.

Tabla 3*Población*

Municipalidades	Nº de trabajadores
Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto	43
Municipalidad Distrital de Alberto Leveau	3
Municipalidad Distrital de Cacatachi	6
Municipalidad Distrital de Chazuta	4
Municipalidad Distrital de Chipurana	4
Municipalidad Distrital de El Porvenir	4
Municipalidad Distrital de Huimbayoc	3
Municipalidad Distrital de Juan Guerra	6
Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo	34
Municipalidad Distrital de Morales	22
Municipalidad Distrital de Papaplaya	4
Municipalidad Distrital de San Antonio	5
Municipalidad Distrital de Sauce	4
Municipalidad Distrital de Shapaja	6
POBLACIÓN TOTAL	148

Criterios de inclusión

Se consideró dentro de los criterios de inclusión a los trabajadores administrativos ligadas al área recaudatoria del impuesto predial y el área financiera y presupuestaria pertenecientes a las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín.

Criterios de exclusión

Se excluyeron los trabajadores que son ajenos al área recaudatoria del impuesto predial, como el personal de limpieza, personal de seguridad, entre otros.

3.3.2. Muestra

La muestra representa una parte significativa de la población (Hernández y Coello, 2012, p. 59).

Para la conocer la muestra se utilizó una fórmula de tamaño muestral:

$$n = \frac{NZ^2p.q}{(N - 1)e^2 + Z^2p.q}$$

Datos:

(Z) Nivel de confianza.....1.96

(p) Probabilidad de éxito.....0.5

(q) Probabilidad de fracaso (1 - p).....0.5

(E) Margen de error.....0.05

(N) Población.....148

$$n = \frac{NZ^2pxq}{(N - 1)e^2 + Z^2pxq}$$
$$n = \frac{148 (1.96)^2(0.5x0.5)}{(148 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5x0.5)}$$

$$n = 90$$

Tabla 4*Muestra de estudio*

Municipalidades	Nº de trabajadores	Porcentaje	Muestra Estratificada
Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto	43	29.05%	32
Municipalidad Distrital de Morales	22	14.86%	16
Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo	34	22.97%	25
Municipalidad Distrital de Shapaja	6	4.05%	4
Municipalidad Distrital de San Antonio de Cumbaza	5	3.37%	4
Municipalidad Distrital de Juan Guerra	6	4.05%	4
Municipalidad Distrital de Cacatachi	6	4.05%	4
MUESTRA TOTAL			90

3.3.3. Muestreo

El muestreo fue probabilístico, siendo la técnica del muestreo proporcional y estratificado, donde la población fue dividida en estratos para ser seleccionada de manera proporcional a través de factores.

Se seleccionó al azar siete distritos de las catorce provincias como la muestra de estudio, estando conformado por 90 trabajadores administrativos.

Unidad de análisis

Corresponde a los trabajadores administrativos involucrados con el área del proceso recaudatorio del impuesto predial pertenecientes a siete (7) Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

La técnica empleada fue la encuesta, definida por López-Roldán y Fachelli (2015) como técnica principal para recoger datos acerca de la percepción de un problema determinado, que consta de interrogantes para ser respondidas. Por su parte, Katz et al. (2019) precisan que el uso de esta técnica permite crear un pensamiento deductivo e indagar los datos recogidos de los sujetos de estudio sobre un tema determinado, cuyas interrogantes están planteadas basándose en el objetivo y propósito de la investigación.

Instrumentos

Como instrumento se utilizó el cuestionario, que se puede concepcionar como un instrumento que permitirá recoger datos a partir de una serie de preguntas administradas a los encuestados (López-Roldán y Fachelli, 2015).

En consecuencia, para la presente indagación se utilizó la encuesta como técnica a través del uso de dos cuestionarios dirigidos a la muestra seleccionada, con la finalidad de medir las variables establecer y determinar la relación entre ambas.

Validez del instrumento

Para la medición de la validez de los instrumentos, se realizó por medio de la técnica de juicio de expertos, quienes emitieron su juicio que los instrumentos son aplicables (ver Anexo 6). Según Bernal (2016) la validez es emitir un juicio crítico respecto al instrumento que se desea medir.

Tabla 5

Validez del instrumento

Experto	Grado académico	Nombres y Apellidos	Promedio de validez	Dictamen
1	Mg	Gunther Delgado Rios	4.4	Aplicable
2	Mg	Wily Brayan Pinchi Trigoso	4.4	Aplicable
3	Mg	Diana Lis Mego Silva	4.4	Aplicable

Nota: Ficha de validaciones.

Confiabilidad

Asimismo, según Bernal (2016) indica que es el grado de consistencia que muestra el instrumento y los ítems. Al respecto, el índice de confianza de los instrumentos, se estableció mediante la valoración del Alfa de Cronbach, en el cual los datos obtenidos presentan una excelente confiabilidad, tal como se muestran:

Tabla 6

Fiabilidad de la variable Recaudación del impuesto predial

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach N de elementos

0,885 16

Fuente: SPSS ver 28.

Tabla 7

Fiabilidad de la variable Finanzas Públicas

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach N de elementos

0,913 16

Fuente: SPSS ver 28.

3.5. Procedimientos

El objetivo de la investigación fue determinar la asociación que tiene la recaudación del impuesto predial en las finanzas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, para lo cual el procedimiento a seguir fue el siguiente: Primero se obtuvo la autorización previa de la autoridad municipal correspondiente para la ejecución de la técnica y el instrumento para la recogida de datos; luego se empleó la encuesta y se entregó en formato físico a los trabajadores de las municipalidades correspondientes para el llenado del cuestionario en base a las indicaciones dadas por la investigadora. Consecuentemente, en base a la información obtenida se procedió el análisis de los datos y su procesamiento para la determinación de los resultados de investigación y se finalizaron con las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

3.6. Método de análisis de datos

El proceso metodológico para el análisis de datos se desarrolló en base a la estadística descriptiva, con la utilización del SPSS v. 25, lo cual permitió medir las dimensiones de las variables en base al cuestionario realizado a la muestra de estudio, y se obtuvieron los resultados de los objetivos planteados. Las mismas que fueron presentadas en tablas y gráficas estadísticas, donde se visualizaron los valores porcentuales y frecuencias correspondientes.

De la misma manera, se aplicó el análisis inferencial ya que se empleó la prueba de normalidad correspondiente en base al número de la muestra seleccionada y como resultado fue la prueba paramétrica de correlación Pearson; asimismo, se hizo uso de la estadística para determinar la relación que tiene la primera variable con la segunda.

3.7. Aspectos éticos

El estudio fue llevado a cabo en base a los principios éticos, tales como el respeto, ya que los participantes fueron tratados con pulcro y amabilidad, sin exigir ni presionarlos para responder las preguntas en beneficio de la investigadora; asimismo, los resultados estuvieron sujetos a la confidencialidad, puesto que las respuestas de cada participante no fueron divulgadas ni mucho menos se dieron a conocer a los demás. Otro principio en que se base el estudio, es la autonomía de los resultados de la investigación, es decir, fueron desarrollados en base a la verdad respetando siempre los reglamentos establecidos por la universidad; y por último, el principio de responsabilidad estuvo enmarcado en esta investigación, pues la estructura y contenido están elaborados y redactados en base a las normas APA, sin incurrir al plagio de contenidos e información que sean de otros autores y presentarlos como propio, sino a lo contrario se dará crédito a los mismos y se aportará nuevos conocimientos e ideas.

IV. RESULTADOS

4.1. Tablas cruzadas y gráficos

Tabla 8

Aspecto económico e ingresos públicos

	Niveles	Ingresos públicos			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Aspecto económico	Bajo	1 1.1%	1 1.1%	0 0.0%	2 2.2%
	Medio	1 1.1%	10 11.1%	10 11.1%	21 23.3%
	Alto	0 0.0%	11 12.2%	56 62.2%	67 74.4%
Total		2 2.2%	22 24.4%	66 73.3%	90 100.0%

Fuente: Resultados del cuestionario.

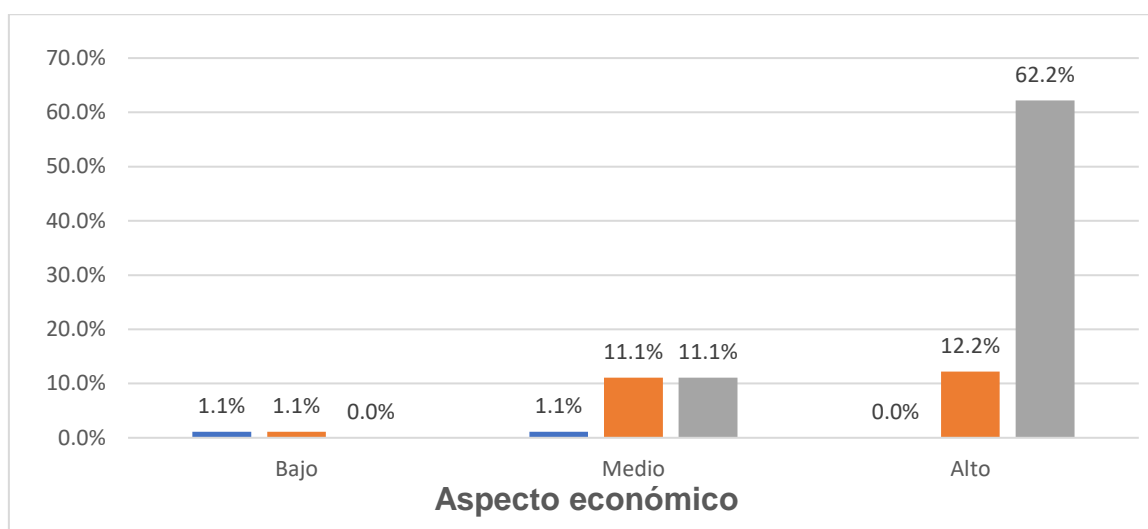


Figura 2. Gráfico de la tabla: aspecto económico e ingresos públicos. Fuente: Resultados del cuestionario.

Interpretación

En la tabla 8 y figura 1, se muestra que la dimensión aspecto económico de la recaudación del impuesto predial presenta un nivel alto con un 74.4% y los ingresos públicos también perciben un nivel alto con un valor de 63.3%. En este contexto, los resultados indican cuando la dimensión aspecto económico obtiene un valor alto, los ingresos públicos también obtienen un valor alto en un 62.2%.

Asimismo, la dimensión aspecto económico cuando señala un nivel medio, los ingresos públicos también presentan un nivel medio en un 11.1%.

Tabla 9

Aspecto económico y gastos públicos

Niveles		Gastos públicos			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Aspecto económico	Bajo	2 2.2%	0 0.0%	0 0.0%	2 2.2%
	Medio	1 1.1%	14 15.6%	6 6.7%	21 23.3%
	Alto	1 1.1%	15 16.7%	51 56.7%	67 74.4%
	Total	4 4.4%	29 32.2%	57 63.3%	90 100.0%

Fuente: Resultados del cuestionario.

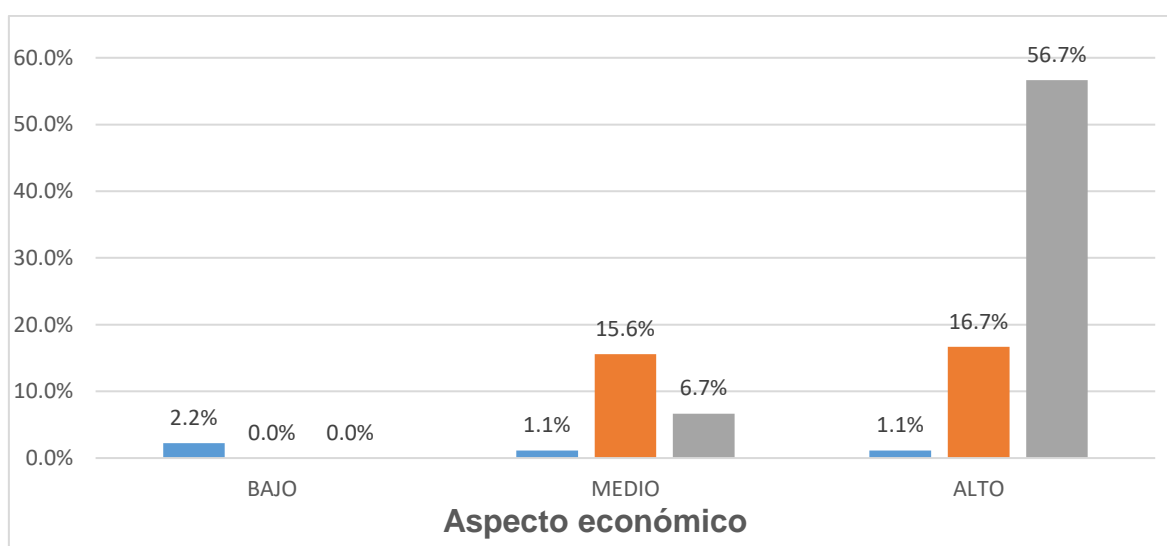


Figura 3. Gráfico de la tabla: aspecto económico y gastos públicos. Fuente: Resultados del cuestionario.

Interpretación

En la tabla 9 y figura 2, se muestra que la dimensión aspecto económico de la recaudación del impuesto predial presenta un nivel alto con un 74.4%, y los gastos públicos también perciben un nivel alto con un valor de 63.3%. En este contexto, los resultados indican cuando la dimensión aspecto económico obtiene un valor alto, los gastos públicos también obtienen un valor alto en un 56.7%. Asimismo, la dimensión aspecto económico cuando señala un nivel medio, los gastos públicos también presentan un nivel medio en un 15.6%.

Tabla 10*Aspecto social e ingresos públicos*

		Ingresos públicos			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Aspecto Social	Bajo	1 1.1%	1 1.1%	0 0.0%	2 2.2%
	Medio	1 1.1%	18 20.0%	27 30.0%	46 51.1%
	Alto	0 0.0%	3 3.3%	39 43.3%	42 46.7%
	Total	2 2.2%	22 24.4%	66 73.3%	90 100.0%

Fuente: Resultados del cuestionario.

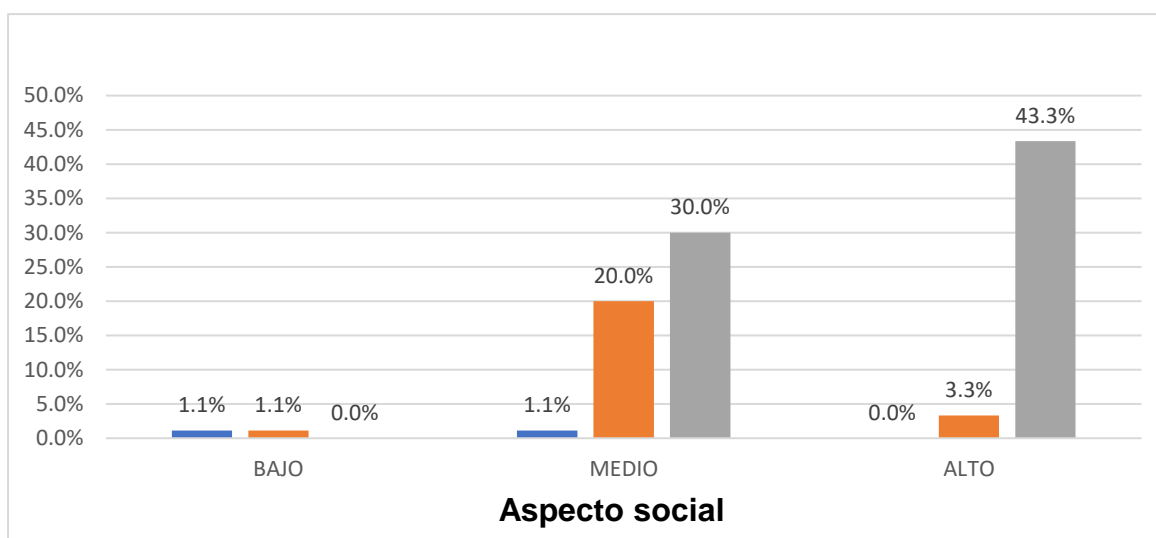


Figura 4. Gráfico de la tabla: aspecto social e ingresos públicos. Fuente: Resultados del cuestionario.

Interpretación

En la tabla 10 y figura 3, se muestra que la dimensión aspecto social de la recaudación del impuesto predial presenta un valor porcentual elevado en el nivel medio con un 51.1%, y los ingresos públicos perciben un nivel alto con un valor de 73.3%. En este contexto, los resultados indican cuando la dimensión aspecto social obtiene un valor alto, los ingresos públicos también obtiene un valor alto en un 43.3%. Asimismo, la dimensión aspecto social cuando señala un nivel medio, los ingresos públicos también presentan un nivel medio en un 20.0%.

Tabla 11*Aspecto social y gastos públicos*

Niveles		Gastos públicos			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Aspecto Social	Bajo	2 2.2%	0 0.0%	0 0.0%	2 2.2%
	Medio	2 2.2%	26 28.9%	18 20.0%	46 51.1%
	Alto	0 0.0%	3 3.3%	39 43.3%	42 46.7%
	Total	4 4.4%	29 32.2%	57 63.3%	90 100.0%

Fuente: Resultados del cuestionario.

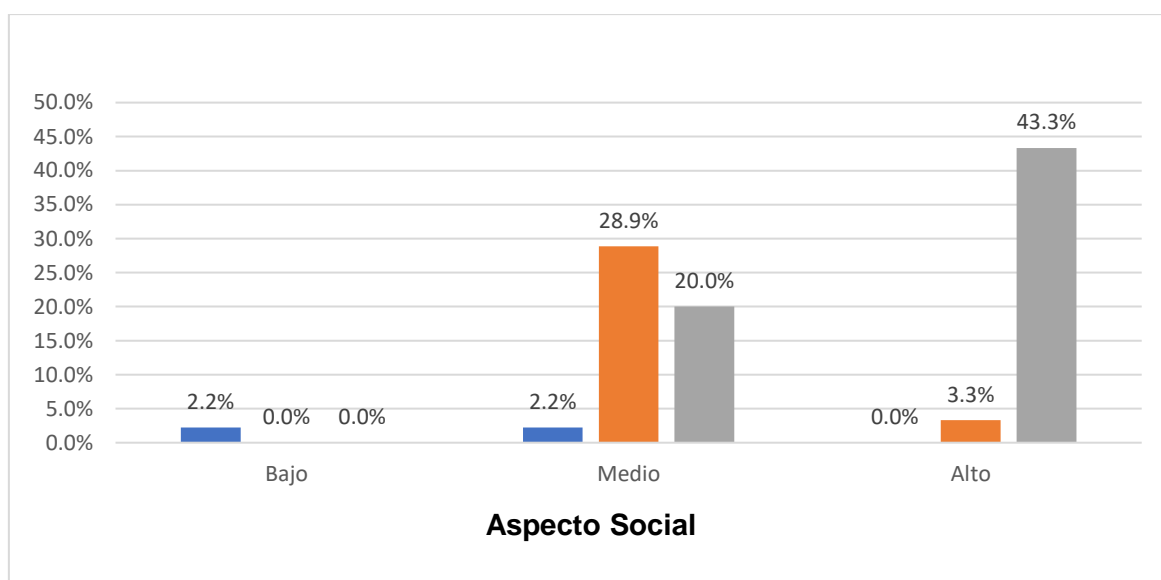


Figura 5. Gráfico de la tabla: aspecto social y gastos públicos. Fuente: Resultados del cuestionario.

Interpretación

En la tabla 11 y figura 4, se muestra que la dimensión aspecto social de la recaudación del impuesto predial presenta un porcentaje alto en el nivel medio con un 51.1%, y los gastos públicos también perciben un valor porcentual elevado en el nivel alto con un valor de 63.3%. En este contexto, los resultados indican cuando la dimensión aspecto social obtiene un valor alto, los gastos públicos también obtienen un valor alto en un 43.3%. Asimismo, la dimensión aspecto social cuando señala un nivel medio, los gastos públicos también presentan un nivel medio en un 28.9%.

Tabla 12*Aspecto cultural e ingresos públicos*

		Ingresos públicos			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Aspecto cultural	Bajo	1 1.1%	1 1.1%	2 2.2%	4 4.4%
	Medio	1 1.1%	19 21.1%	28 31.1%	48 53.3%
	Alto	0 0.0%	2 2.2%	36 40.0%	38 42.2%
	Total	2 2.2%	22 24.4%	66 73.3%	90 100.0%

Fuente: Resultados del cuestionario.

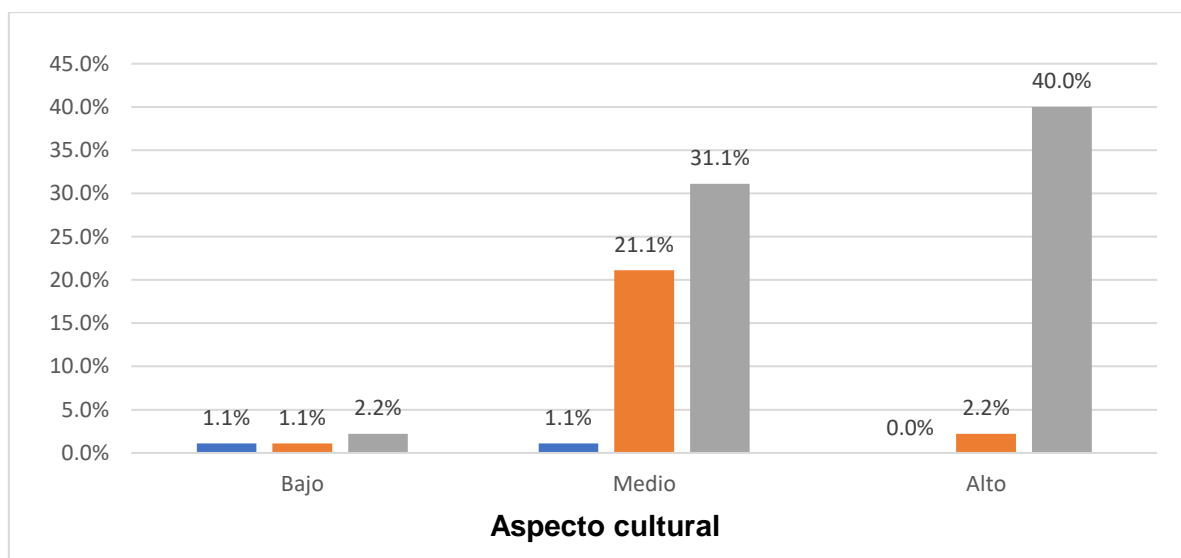


Figura 6. Gráfico de la tabla: aspecto cultural e ingresos públicos. Fuente: Resultados del cuestionario.

Interpretación

En la tabla 12 y figura 5, se muestra que la dimensión aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial presenta un porcentaje elevado en el nivel medio con un 53.3%, y los ingresos públicos también perciben porcentaje elevado en el nivel alto con un valor de 73.3%. En este contexto, los resultados indican cuando la dimensión aspecto cultural obtiene un valor alto, los ingresos públicos obtienen un valor alto en un 40.0%. Asimismo, la dimensión aspecto cultural cuando señala un nivel medio, los ingresos públicos también presentan un nivel medio en un 21.1%.

Tabla 13*Aspecto cultural y gastos públicos*

	Niveles	Gastos públicos			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Aspecto cultural	Bajo	2 2.2%	1 1.1%	1 1.1%	4 4.4%
	Medio	2 2.2%	24 26.7%	22 24.4%	48 53.3%
	Alto	0 0.0%	4 4.4%	34 37.8%	38 42.2%
	Total	4 4.4%	29 32.2%	57 63.3%	90 100.0%

Fuente: Resultados del cuestionario.

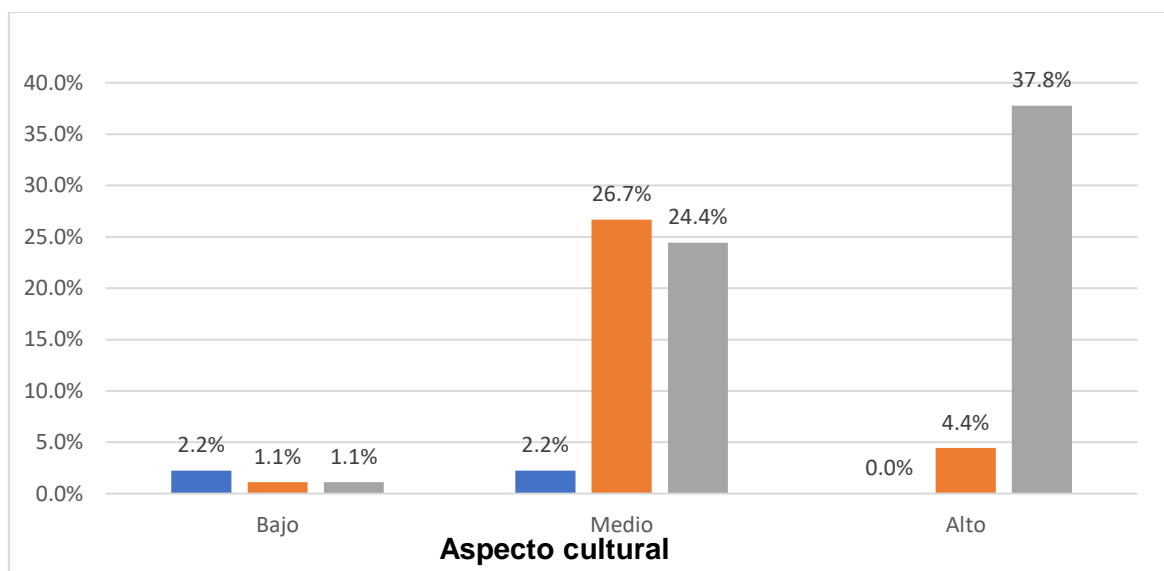


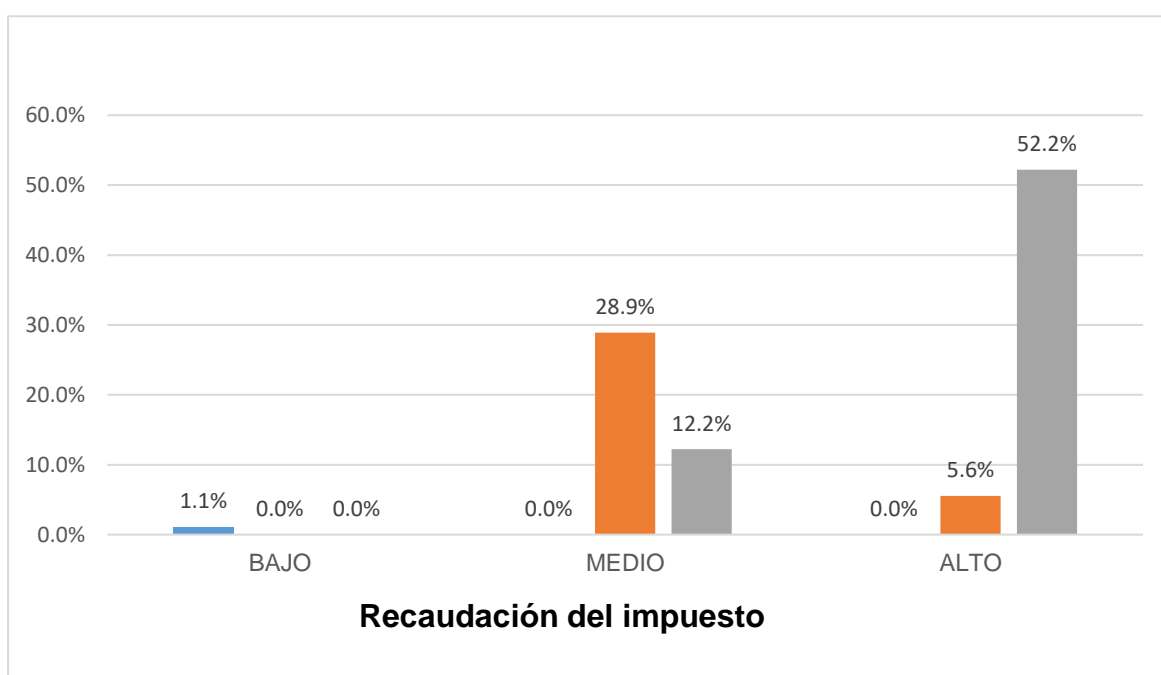
Figura 7. Gráfico de la tabla: aspecto cultural y gastos públicos. Fuente: Resultados del cuestionario.

Interpretación

En la tabla 13 y figura 6, se muestra que la dimensión aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial presenta un porcentaje elevado en el nivel medio con un 53.3%, y los gastos públicos perciben un nivel alto con un valor de 63.3%. En este contexto, los resultados indican cuando la dimensión aspecto cultural obtiene un valor alto, los gastos públicos también obtiene un valor alto en un 37.8%. Asimismo, la dimensión aspecto cultural cuando señala un nivel medio, los ingresos públicos también presentan un nivel medio en un 26.7%.

Tabla 14*Recaudación del impuesto predial y finanzas públicas*

	Niveles	Finanzas públicas			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Recaudación del impuesto predial	Bajo	1 1.1%	0 0.0%	0 0.0%	1 1.1%
	Medio	0 0.0%	26 28.9%	11 12.2%	37 41.1%
	Alto	0 0.0%	5 5.6%	47 52.2%	52 57.8%
	Total	1 1.1%	31 34.4%	58 64.4%	90 100.0%

**Figura 8.** Gráfico de la tabla: recaudación del impuesto predial y finanzas públicas. Fuente: Resultados del cuestionario.**Interpretación**

En la tabla 14 y figura 7, se observa que la variable Recaudación del impuesto predial obtiene un porcentaje alto con 57.8%, y las finanzas públicas perciben un porcentaje alto con un valor 63.3%. Los resultados obtenidos muestran que la variable de la recaudación obtiene un valor alto, las finanzas públicas también obtiene un valor alto con 52.2%. De la misma forma, la variable recaudación y finanzas públicas obtienen el mismo valor en el nivel medio con un porcentaje de 28.9%.

4.2. Estadística inferencial

Tabla 15

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación del impuesto predial	,080	90	,200*
Finanzas públicas	,090	90	,069

Interpretación:

Con referencia al resultado mostrado en la tabla 15, se visualiza que se utilizó la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov, puesto que, se trató de una muestra mayor a 50, siendo en la investigación 90 individuos, cabe indicar que la significancia para la recaudación del impuesto predial fue de 0.200 y para las finanzas públicas fue 0.69, cuyos valores son mayores al 0.05 deduciendo que los valores presentan una distribución normal, ante ello se utilizó la prueba paramétrica de correlación de Pearson.

Prueba de la Hipótesis:

Hipótesis general

H₀: No Existe relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021

H_a: Existe relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021

Tabla 16

Correlación entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas

		Recaudación del impuesto predial	Finanzas públicas
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	1	,808**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	90	90
Finanzas públicas	Correlación de Pearson	,808**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

En la tabla 16 se observa la correlación de Pearson que fue de 0.808, considerada como positiva alta; demuestra una significancia asintótica de 0.000 valor inferior al 0.05 según el criterio de decisión se refuta la hipótesis nula y se reconoce la hipótesis alterna, el cual indica que: “Existe relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021”.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica N° 1

H₀: No existe relación significativa entre la dimensión económica y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021

H_a: Existe relación significativa entre la dimensión económica y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021

Tabla 17

Correlación entre la dimensión económico y los ingresos públicos

		Económico	Ingresos
Económico	Correlación de Pearson	1	,613**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	90	90
Ingresos	Correlación de Pearson	,613**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como se expone en la tabla 17, se evidencia el resultado de la inferencia estadística indicando que la correlación de Pearson fue positiva moderada, con un coeficiente de 0.613; el valor de la significancia fue $0.000 < 0.05$ indicando la refutación de la hipótesis nula y la admisión de hipótesis alterna afirmando que: “Existe relación significativa entre la dimensión económica y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021”.

Hipótesis específica Nº 2

H₀: No existe relación significativa entre la dimensión económica y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021

H_a: Existe relación significativa entre la dimensión económica y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021

Tabla 18

Correlación entre la dimensión económico y los gastos públicos

		ECONÓMICO	GASTOS
Económico	Correlación de Pearson	1	,572**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	90	90
Gastos	Correlación de Pearson	,572**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

En cuanto a la tabla 18, se puede mostrar la correlación de Pearson que es positiva moderada, representado por un coeficiente de 0.572; la significación bilateral de 0.00 inferior a 0.05, comprobando así la refutación de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alterna que indica: “Existe relación significativa entre la dimensión económica y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021”.

Hipótesis específica Nº 3

H₀: No existe relación significativa entre la dimensión social y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021

H_a: Existe relación significativa entre la dimensión social y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021

Tabla 19*Correlación entre la dimensión social y los ingresos públicos*

		SOCIAL	INGRESOS
Social	Correlación de Pearson	1	,655**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	90	90
Ingresos	Correlación de Pearson	,655**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Según el resultado de la tabla 19, la correlación de Pearson es igual a 0.655, considerado positiva moderada; el p-valor fue de 0.000 siendo menor al 0.05, refutando la hipótesis nula y admitiendo la hipótesis alterna que indica: “Existe relación significativa entre la dimensión social y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021”.

Hipótesis específica Nº 4

H₀: No existe relación significativa entre la dimensión social y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021

H_a: Existe relación significativa entre la dimensión social y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021

Tabla 20*Correlación entre la dimensión social y los gastos públicos*

		SOCIAL	GASTOS
Social	Correlación de Pearson	1	,715**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	90	90
Gastos	Correlación de Pearson	,715**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

El resultado obtenido en la tabla 20, se muestra que la correlación de Pearson fue positiva alta, con un coeficiente de 0.715; el valor de la significación asintótica igual a 0.000 es inferior al 0.05, afirmando el criterio de decisión que indica que se refuta la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna que manifiesta: “Existe relación significativa entre la dimensión social y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021”.

Hipótesis específica Nº 5

H₀: No existe relación significativa entre la dimensión cultural y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021

H_a: Existe relación significativa entre la dimensión cultural y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021

Tabla 21

Correlación entre la dimensión cultural y los ingresos públicos

		CULTURAL	INGRESOS
Cultural	Correlación de Pearson	1	,616**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	90	90
Ingresos	Correlación de Pearson	,616**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Se presencia que el resultado de la tabla 21, la correlación de Pearson fue positiva moderada, con un coeficiente de 0.616, con p-valor igual a 0.000, el cual se refutó la hipótesis nula y se asumió la hipótesis alterna indicando que: “Existe relación significativa entre la dimensión cultural y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021”.

Hipótesis específica Nº 6

H₀: No existe relación significativa entre la dimensión cultural y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.

H_a: Existe relación significativa entre la dimensión cultural y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.

Tabla 22

Correlación entre la dimensión cultural y los gastos públicos

		CULTURAL	GASTOS
Cultural	Correlación de Pearson	1	,681**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	90	90
Gastos	Correlación de Pearson	,681**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Ante el resultado mostrado de la tabla 22, se refleja el valor de la correlación de Pearson con un coeficiente igual a 0.681, considerada positiva moderada; con un p-valor de 0.000 inferior al 0.05, indicando el rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alterna indicando que: “Existe relación significativa entre la dimensión cultural y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021”.

V. DISCUSIÓN

En esta sección, se prosigue a discutir los resultados de los hallazgos logrados, los cuales fueron procesados y expuestos en el capítulo anterior.

En relación a la hipótesis general, se concluye la existencia de una conexión positiva alta entre las categorías recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de las Municipalidades de estudio, decretándose de esta forma que si aumenta la recaudación del impuesto predial, las finanzas públicas también se incrementa, del mismo modo, si ocurre un decrecimiento de variable 1 esto provocará de la misma manera en la variable 2 en las mismas instituciones, esto es evidente de acuerdo al resultado estadígrafo de la correlación de Pearson que arrojó un resultado de 0.808, acompañado de la significancia estadística de 0.000 siendo menor al 0.05, cumpliéndose la regla de decisión, por lo que se refutó la hipótesis nula y se admitió la hipótesis alterna, aseverando lo siguiente: “Existe relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021”. Dichos hallazgos aluden al estudio de Luzuriaga (2019) donde menciona que, mientras se genere mayores recaudaciones de impuestos, permiten contribuir en generar más inversiones en obras públicas, esto a su vez, se refuerza con el índice de Pearson que obtuvo como resultado de 0.9939 (correlación positiva fuerte) y el R^2 de 0.9879, por lo que permite inferir que el 98.78% de la recaudación de impuestos se asocia con las obras públicas que son invertidas en los ayuntamiento de la provincia de Tungurahua. Al igual que este autor, se encuentra Tejada (2020) el cual concluyó que, guarda una vinculación directa entre las categorías de las variables de estudio, siendo concordante con el estadígrafo de Pearson un valor de 0.946 y un grado de significancia de $0.000 < 0.05$. Asimismo, estos hallazgos coinciden con el estudio de los autores Mas et al. (2022), donde enfatizan que se obtuvo un valor calculado de 11.200 por medio de la prueba Chi cuadrada, siendo mayor al valor tabulado, por ende, se admite la hipótesis alternativa, de manera que se determinó la influencia entre la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas, con una significancia estadística de 5%. También, muestra similitud a la indagación de Lupuche y Ramirez (2021) quienes concluyeron que, si existe

incidencia entre el impuesto predial con las finanzas públicas en la provincia de Sullana, puesto que, dado la prueba estadística de Spearman obtuvo un 0.802.

En relación a la hipótesis específica 1, sobre la relación entre la dimensión económico y los ingresos públicos de las Municipalidades de estudio, se identificó la existencia de una asociación significativa; por cuanto, se aprecia un valor de Pearson igual a 0.613 con una significación estadística de $0.000 < 0.05$ cumpliéndose la regla de decisión, por lo que se interpreta que si la dimensión económica del impuesto predial es eficiente, se obtendrá mayores ingresos de recursos propios para financiar las actividades municipales. Asimismo, los resultados descriptivos de la dimensión económico, se pudo inferir que el 74.4% de los trabajadores valoraron una escala alta, seguido el 23.3% valoraron una escala media, y, por último, el 2.2% valoraron la escala baja. Estos resultados guardan similitud con la indagación de Tejada (2020) quien sintetizó que el aspecto económico se encuentra asociada significativamente con las finanzas públicas, esto es corroborado con el estadígrafo de Pearson de 0.798, y se cumple con la regla de significación estadística ($p=0.000<0.05$). Asimismo, estos hallazgos se asemejan con el estudio de Zambrano (2021) quien concluyó que, para la obtención de ingresos por impuesto predial se debe principalmente al factor económico, puesto que, el capital humano es un factor fundamental para llevar a cabo adecuadamente las actividades tributarias proporcionándoles al contribuyente cumplir sus necesidades.

En relación a la hipótesis específica 2, se logró determinar una asociación significativa entre la dimensión económica y los gastos públicos de las Municipalidades de Distritales de San Martín, 2021; se encontró que el coeficiente fue de (0.572), considerada correlación positiva moderada; con p-valor igual a 0.000, establecido por la prueba paramétrica de Pearson. Esto quiere decir que los contribuyentes pueden recibir sus duplicados de pagos y de manera precisa pueden cancelar en cualquier entidad bancaria, situaciones que se relacionan con los ingresos por el cobro del impuesto predial. En base a lo mencionado se refuta la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna, manifestando que existe asociación significativa. Estos resultados se diferencian con lo expresado por Toledo (2019) y Zambrano (2021) quienes manifiestan que la recaudación del impuesto influye con

las finanzas, el cual afirma que al momento de utilizar estrategias de recaudación incrementa el estado de cuenta, permitiendo analizar los costos y gastos que se realizaron en dicho año; y la falta de estrategias permiten encontrar posibles soluciones para la mejora.

En cuanto a la hipótesis específica 3, se establece que la dimensión social de la recaudación del impuesto predial tiene una asociación significativa con los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín en el periodo 2021, por cuanto el coeficiente de Pearson fue de 0.655 y la sigma bilateral 0.000 inferior a 0.05, evidenciando una relación positiva moderada entre las variables de estudio; interpretándose así que, mientras mejor se posicione la dimensión social en el proceso recaudatorio del impuesto predial, mejor será la captación de ingresos para el financiamiento de las actividades municipales. Los resultados descriptivos evidencian que el 51.1% de los participantes expresan que la dimensión social de la recaudación del impuesto predial se sitúa en un grado medio; el 46.7% lo sitúan en un grado alto y solo el 2.2% consideran que se encuentra en un percentil bajo. Estas afirmaciones se asemejan con el estudio de Tejada (2020), quien corroboró que el aspecto social del impuesto predial tiene una asociación positiva alta con las finanzas, dado que el valor de Pearson es 0.798 y una sigma bilateral de $0.000 < 0.05$. Por otra parte, difieren de los hallazgos Hernández y Carvajal (2019) quienes manifestaron que los aspectos sociales y económicos inmersos en la recaudación del impuesto predial, se relacionan negativamente con el crecimiento económico de Boyacá, revelando la importancia de los ingresos públicos corrientes para mejorar la eficiencia fiscal.

Para la hipótesis específica 4, se estableció que la relación existente entre la dimensión social y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, es significativa; por cuanto, se aprecia un valor de Pearson igual a 0.715 con una sigma bilateral de $0.000 < 0.05$, evidenciándose que mientras mejor se posicione la dimensión social del impuesto predial y se obtengan mayores ingresos, mejor se direccionarán los gastos para el financiamiento municipal. Así también, el aspecto social de la recaudación del impuesto predial puntúa un grado regular, por lo que, el 51% de los trabajadores los sitúan en un percentil medio. Los resultados son concordantes con lo manifestado por Tejada (2020) quien estableció

que la dimensión social presenta una relación positiva alta con las finanzas de la Municipalidad Provincial de Bagua, al obtener un valor de Pearson de 0.798 con una sigma bilateral de 0.000 menor a 0.05; evidenciándose que el aspecto social para el recaudo de dicho impuesto es relevante para una adecuada distribución de los gastos municipales, enfocados a una correcta gestión basada en la consecución de obras y proyectos en favor de la población. Con el estudio de Zambrano (2021) guarda relación, pues evidenció que al final del 2019, la Municipalidad Provincial de Cutervo mostró eficiencia regular en la utilización de los ingresos por conceptos prediales; ya que, si bien es cierto el 100% es destinado para gastos operativos, no existe una rendición adecuada que muestre transparencia de la gestión edil hacia la sociedad en su conjunto.

Respecto a la hipótesis específica 5, el resultado estadístico expone una asociación positiva alta entre la dimensión cultural de la recaudación del impuesto predial con los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín al finalizar el año 2021, con un valor de Pearson de 0.715 y una significancia estadística de 0.00; mostrando así, una vinculación significativa entre las categorías, lo cual se puede interpretar que, a mayor posicionamiento del aspecto cultural en la recaudación del impuesto predial, proporcionará el escenario adecuado para un aumento importante en los ingresos públicos de la entidad municipal. Así también, los datos descriptivos se exponen que, el 53.3% de los encuestados sitúan la dimensión cultural en un nivel medio, el 42.2% consideran que se encuentra en un percentil alto y solo el 4.4% manifiestan que es bajo. Con el estudio de Mas et al. (2022) guarda cierta diferencia, ya que los investigadores encontraron que, en la Municipalidad Provincial de Rioja, la dimensión “cultura tributaria” de la recaudación del impuesto predial se ubica en una escala deficiente, al obtener una valoración positiva de 57.86%; resultados que se explican principalmente por el desconocimiento de la ciudadanía sobre la importancia del impuesto predial en el crecimiento y desarrollo de la provincia. Por otra parte, existe similitud con el estudio de Tejada (2020), quien evidenció que el aspecto cultural de la recaudación del impuesto predial tiene una asociación positiva alta con las finanzas públicas de la municipalidad estudiada, al mostrar un valor de Pearson de 0.847 y una sigma bilateral de $0.000 < 0.05$.

En base a la hipótesis específica 6, se evidenció que existe una vinculación significativa de la dimensión cultural y los gastos públicos de las Municipalidades distritales de la Provincia de San Martín, 2021; con unos resultados de 0.681 de coeficiente de correlación, siendo positiva moderada y la sigma bilateral es inferior al 0.05. En referencia a los resultados obtenidos se refuta la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna. Dicha contrastación, se identifican a los resultados de Madrigal-Delgado (2020) que afirma la asociación positiva de la recaudación del impuesto predial y el PIBE (Producto Bruto Interno Por La Entidad Federativa), con una correlación del 0.882, nivel de significancia de 0.00 y R^2 de 0.7782.

VI. CONCLUSIONES

1. Se logró determinar la existencia de una asociación significativa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; dado que, se obtuvo un valor de Pearson igual a 0.808 y una sigma bilateral de $0.000 < 0.05$.
2. La dimensión económica se relaciona significativamente con los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; dado que, se obtuvo un valor de Pearson igual a 0.613 y una sigma bilateral de $0.000 < 0.05$.
3. La dimensión económica se relaciona significativamente con los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; dado que, se obtuvo un valor de Pearson igual a 0.572 y una sigma bilateral de $0.000 < 0.05$.
4. La dimensión social se relaciona significativamente con los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; dado que, se obtuvo un valor de Pearson igual a 0.655 y una significancia bilateral de $0.000 < 0.05$.
5. La dimensión social se relaciona significativamente con los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; dado que, se obtuvo un valor de Pearson igual a 0.715 y una sigma bilateral de $0.000 < 0.05$.
6. La dimensión cultural se relaciona significativamente con los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; dado que, se obtuvo un valor de Pearson igual a 0.616 y una sigma bilateral de $0.000 < 0.05$.
7. La dimensión cultural se relaciona significativamente con los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021; dado que, se obtuvo un valor de Pearson igual a 0.681 y una sigma bilateral de $0.000 < 0.05$.

VII. RECOMENDACIONES

1. A los alcaldes de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, implementar estrategias y mecanismos para gestionar eficientemente la documentación concerniente a la percepción del impuesto predial, efectuar campañas y contar con el personal idóneo relacionados a las normas tributarias, de esta manera, se obtendrá una alta recaudación del impuesto predial permitiendo así obtener una considerable liquidez e ingresos para las municipalidades.
2. A los alcaldes y gerencias de recaudación tributaria de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín contar con el personal idóneo que tenga conocimientos referentes al marco legal del impuesto predial, a fin de ejercer las actividades con eficacia y eficiencia para mejorar los índices recaudatorios de ingresos propios y así lograr cumplir las metas propuestas.
3. A los alcaldes y los gerentes de las áreas tributarias de las Municipalidades distritales de San Martín, instruir al trabajador que realiza sus labores en el campo de recaudación para realizar seguimiento y fiscalización eficiente a los contribuyentes morosos con el propósito de dar alternativas de pago y de esa manera incrementar los ingresos económicos de la Municipalidad.
4. A los alcaldes Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, capacitar continuamente al personal encargado del manejo tributario a fin de brindar un mejor servicio de calidad al contribuyente, resolviendo oportunamente las consultas y reclamos que le hacen llegar. Al personal del área tributaria, aplicar eficientemente los documentos de gestión vinculados a la percepción del impuesto predial.
5. A los alcaldes de los distritos de la provincia de San Martín, a reforzar el aspecto social en la recaudación del impuesto predial, mediante la implementación de estrategias que permitan una mejor relación con los contribuyentes, a fin de informar sobre lo esencial que es el impuesto en los ingresos públicos y su significancia en el direccionamiento de los gastos para la realización de obras en favor del bien común.

6. A los alcaldes de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, priorizar la difusión oportuna de información referente al pago del impuesto predial, con el propósito de dar conocimiento idóneo para que los contribuyentes conozcan sus obligaciones y refuercen su cultura tributaria.
7. A los alcaldes de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín a ser más transparentes en el destino de los recursos de los impuestos prediales y en que se invierte específicamente, el cual deben realizar un detalle de los gastos y rendirlos ante sus pobladores.

REFERENCIAS

- Alan Neil, D. y Cortez Suárez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Editorial UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/12498>
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. A. y Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011>
- Astudillo, M., y Fonseca, F. (2017). *Finanzas Publicas para todos: una Introducción a la Hacienda Pública Mexicana* (1st ed.). Trillas.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2019). *Reporte de inflación marzo 2019: Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2019-2020*. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2019/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2019.pdf>
- Bernal Torres, C. A. (2016). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (4ª edición). Pearson.
- Berti Guerrero G., Escalante Duque P. y Aranguren Carrero M. (2014). Muestreo en auditoría financiera: una revisión documental. *Libre Empresa*, 137-147. <https://doi.org/10.18041/1657-2815/libreempresa.2014v11n1.3017>
- Carrasco Diaz, S. (2019). *Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Editorial San Marcos.
- Castillo Quispe, E. A. (2015). *La evasión tributaria y las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca periodo 2013-2014* [Tesis de maestría, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/609>
- Castro Hernández, P. A. y Carvajal, A. (2019). Influencia del impuesto predial e ingresos corrientes en la eficiencia fiscal y la actividad económica en Boyacá. *ECONÓMICAS CUC*, 41(1), 99-120. <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.1.2020.Econ.5>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe: Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170_es.pdf
- Culque Puerta, E., Cruz Latorre, M. y Oblitas Otero, R. C. La gestión administrativa y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Bongará, 2020. *Ciencia Latina*, 5(5), 10607-10626.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1106
- Decreto Supremo N.o156-2004-EF (2004, 11 de noviembre). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. *Diario Oficial El Peruano*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100242&view=article&catid=45&id=1758&lang=es-E
- De la Guerra Zúñiga, E. (2016). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador. *FORO*, (25), 57-84.
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/462>
- Divino, J. A., Maciel, D. T. G. N., & Sosa, W. (2020). Government size, composition of public spending and economic growth in Brazil. *Economic Modelling*, 91, 155-166. <https://doi.org/10.1016/j.econmod.2020.06.001>
- Gómez, D. (2006). *Psicología fiscal y tributaria*. Lima.
- Hernández León, R. A. y Coello González, S. (2012). *El proceso de investigación científica* (2 edición). Editorial Universitaria.
- Huanqui, S. y Narrea, O, (2018). *Nota de política N° 5: Fortalecimiento de la autonomía fiscal de los gobiernos locales. El caso del impuesto predial*.
<https://www.up.edu.pe/egp/Documentos/Nota-de-Politica-N5.pdf>
- Katz, M., Seid, G. y Abiuso, F. L. (2019). *La técnica de encuesta: Características y aplicaciones*. <http://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/117/2019/03/Cuaderno-N-7-La-t%C3%A9cnica-de-encuesta.pdf>

- López-Roldán, P. y Fachelli S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Universitat Autònoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/record/129382>
- Lupuche Coveñas, R. A. & Ramirez Urriola, F. G. (2021). *El impuesto predial y su incidencia en las finanzas públicas en tiempos de pandemia en la Municipalidad Provincial de Sullana 2020* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/82679>
- Luzuriaga Paredes, A. E. (2019). *La recaudación de impuestos y su relación con la inversión en obras públicas en los gobiernos autónomos descentralizados municipales de la provincia de Tungurahua* [Tesis de grado, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/30062>
- Madrigal-Delgado, G. J. (2020). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación Administrativa*, 50(127), 135-154. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=456065109009>
- Mas Villanueva, K. A., Ramírez Torres, G. y Gózales del Aguila, J. C. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina*, 6(2), 4410-4427. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2170>
- McCluskey, W. (2001). *El impuesto a la propiedad: una perspectiva internacional*. Editorial Porto Alegre. http://200.41.82.27/cite/media/2016/02/McCluskey-W_2001_El-impuesto-a-la-propiedad-una-perspectiva-internaciona.pdf
- Medina Moreno, A. V. (2017). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]. <https://hdl.handle.net/20.500.12557/1895>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades. (Primera Edición)*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100944&lang=es-ES&view=article&id=504
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022a). *Glosario de ingresos públicos*.
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=497&lang=es
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022b). *Glosario de gastos públicos*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&view=article&catid=29&id=76&lang=es-ES
- Pereira Aljaro, M. A. & Zúñiga Irigoín, A. J. (2018). *Descentralización de las finanzas municipales: análisis de los ingresos municipales de los años 2012 y 2016* [Tesis de pregrado, Universidad de Chile].
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/147502>
- Romero, E. R., y Urueña, N. R. (2019). *Finanzas Públicas. Para una mejor gestión de los recursos*. Ediciones de la U.
- Rueda López, N. (2013). La naturaleza económica del gasto público. *Extoikos*, (9), 33-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4690795>
- Tejada Cueva, R. E. (2020). *Recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Bagua* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/50701>
- Toledo Caque, Z. A. (2019). *La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2017* [Tesis de grado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote].
<https://hdl.handle.net/20.500.13032/15417>

- Torres, M. y Terán, H. (2012). El impuesto predial urbano. Análisis teórico y aproximación inicial al caso de la ciudad de Caracas. *Revista de Ciencias Sociales* (Ve), 18(3), 416-419. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28024392003>
- Tuesta Reátegui, I. (2018). *Percepción de la población sobre la tributación por impuesto predial en el distrito de Rumizapa, provincia de Lamas y departamento de San Martín – 2015* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Martín]. <https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3175>
- Unda Gutiérrez, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(3), 601-637. <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v33i3.1741>
- Westreicher, G. (2020). *Finanzas públicas*. Economipedia haciendo fácil la economía. <https://economipedia.com/definiciones/finanzas-publicas.html>
- Zambrano Espinoza, J. A. (2021). *La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8351>

ANEXOS

TITULO: “La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021”

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES/DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Problema general:</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación que existe entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Existe relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021</p>	<p>V.1. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</p> <p style="text-align: center;">Dimensiones:</p> <p>D1. Económico D2. Social D3. Cultural</p>	<p>Enfoque: Investigación Cuantitativa. Tipo: Investigación Pura o básica. Diseño: Descriptivo Correlacional.</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión económica y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar la relación que existe entre la dimensión económica y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>Existe relación significativa entre la dimensión económica y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.</p>	<p>V.1. FINANZAS PÚBLICAS</p> <p style="text-align: center;">Dimensiones:</p> <p>D1. Ingresos públicos D2. Gastos públicos</p>	<p>Población: Las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín está conformada por 148 trabajadores</p>
<p>¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión económica y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre la dimensión económica y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.</p>	<p>Existe relación significativa entre la dimensión económica y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.</p>		<p>Muestra: Siete (7) Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, conformada por 90 trabajadores.</p>
<p>¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión social y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre la dimensión social y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.</p>	<p>Existe relación significativa entre la dimensión social y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.</p>		
<p>¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión social y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre la dimensión social y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.</p>	<p>Existe relación significativa entre la dimensión social y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.</p>		
<p>¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión cultural y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre la dimensión cultural y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.</p>	<p>Existe relación significativa entre la dimensión cultural y los ingresos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.</p>		
<p>¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión cultural y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre la dimensión cultural y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.</p>	<p>Existe relación significativa entre la dimensión cultural y los gastos públicos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.</p>		<p>(Muestreo Probabilístico, técnica</p>

de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021? las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021. de la las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021.

**proporcional y
estratificado)**

Anexo 3: Instrumento de Recolección de Datos

CUESTIONARIO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Estimado(a)

Mediante el presente cuestionario se está realizando un estudio a fin de determinar la relación que existe entre: “La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021”. Le solicitamos responder con sinceridad al siguiente cuestionario, la información obtenida será utilizada para fines exclusivamente académicos.

Leyenda	
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL						
N°	Dimensión: Aspecto económico	1	2	3	4	5
1	¿Los contribuyentes pueden conseguir fácilmente duplicados de los recibos para el pago de los tributos?					
2	¿Los contribuyentes logran conseguir fácilmente su estado de cuenta del impuesto predial?					
3	¿Existe una apropiada determinación del valor del predio?					
4	¿Realiza un adecuado uso de los recibos mecanizados del impuesto predial?					
5	¿Hacen saber al contribuyente, de manera efectiva, que puede realizar su pago en cualquier entidad bancaria?					
	Dimensión: Aspecto social					
6	¿El personal que trabaja para la Gerencia de Administración Tributaria es el idóneo? ¿Es capacitado continuamente?					
7	¿El número de personal que labora en la Gerencia de Administración Tributaria es suficiente?					
8	¿Percibe a los contribuyentes reacios a cumplir con su deber tributario?					
9	¿Percibe a los contribuyentes desconfiados en cuanto al destino de tributos?					
10	¿Las consultas y reclamos son resueltos oportunamente?					
11	¿Se cumple con la aplicación de los documentos de gestión en la Gerencia de Administración Tributaria?					
12	¿Se tiene un Flujograma de todos los procesos que realiza la Gerencia de Administración Tributaria?					
	Dimensión: Aspecto cultural					
13	¿La Municipalidad tiene estrategias de comunicación apropiadas?					

14	¿Se ha implementado una Central de Comunicaciones por parte de la Municipalidad?					
15	¿La población tiene conocimiento como rellenar correctamente el formulario?					
16	¿Conoce acerca de los documentos de gestión de la institución?					

Fuente: Tejada (2020)

Anexo 4

CUESTIONARIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado(a)

Mediante el presente cuestionario se está realizando un estudio a fin de determinar la relación que existe entre: “La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021”. Le solicitamos responder con sinceridad al siguiente cuestionario, la información obtenida será utilizada para fines exclusivamente académicos.

Leyenda	
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

FINANZAS PÚBLICAS						
N°	Dimensión: Ingresos públicos	1	2	3	4	5
1	¿Se establecieron metas para la recaudación del impuesto predial?					
2	¿Existe una mayor recaudación en el periodo 2020 con respecto a periodos anteriores?					
3	¿La amnistía tributaria fue una estrategia de recaudación eficaz y eficiente?					
4	¿Existe un mayor porcentaje de contribuyentes morosos con respecto a periodos anteriores?					
5	¿Existen otras políticas de recuperación del impuesto predial?					
6	¿Los ingresos por recaudación del impuesto predial fueron vitales y de suma importancia en el presupuesto para la ejecución de obras?					
7	¿La Municipalidad da la debida importancia a la gestión para la recaudación del impuesto predial?					
8	¿Se tiene conocimiento previamente sobre el destino de la recaudación por impuesto predial?					
	Dimensión: Gastos públicos					
9	¿Al finalizar el periodo fiscal se intercambian recíprocamente informes sobre cómo se ejecutaron los ingresos por el cobro del impuesto predial para su evaluación?					
10	¿Se evalúan los costos y gastos realizados en el periodo para la gestión de la recaudación del impuesto predial?					
11	¿Existe eficacia y eficiencia en la ejecución del gasto público?					
12	¿Las áreas encargadas del planeamiento y el presupuesto trabajan de forma conjunta desde un enfoque de resultados?					
13	¿Cuándo se realizan las rendiciones de cuenta, se rinde cuentas detalladamente de los gastos realizados?					
14	¿Acude la población y los trabajadores de la entidad a dichas rendiciones de cuentas?					

15	¿Existen estándares básicos de calidad al momento de proveer bienes servicios?					
16	Para efectos de saber si dichos estándares de calidad se cumplen y controlar el impacto de metas, ¿existen sistemas de información que lo permitan?					

Fuente: Tejada (2020)

Anexo 5 Correlación de Pearson

Interpretación del coeficiente de correlación de Pearson

Valor de r	Significado
-1.00	Correlación negativa perfecta.
-0,90 a -0,99	Correlación negativa muy fuerte.
-0,75 a -0,89	Correlación negativa considerable.
-0,50 a -0,74	Correlación negativa media
-0,25 a -0,49	Correlación negativa débil.
-0,10 a -0,24	Correlación negativa muy débil.
0.00	No existe correlación alguna entre las variables.
0,10 a 0,24	Correlación positiva muy débil.
0,25 a 0,49	Correlación positiva débil
0,50 a 0,74	Correlación positiva media
0,75 a 0,89	Correlación positiva considerable
0,90 a 0,99	Correlación positiva muy fuerte.
1.00	Correlación positiva perfecta.

Anexo 6
Confiabilidad de instrumentos

Cuestionario “Recaudación del impuesto”

La confiabilidad del instrumento se calculó a través del Índice de confiabilidad - Alfa de Cronbach, teniendo como muestra piloto a 25 sujetos; y del análisis de los 16 ítems del instrumento de evaluación se obtuvo como resultado un índice de **0,888** que se encuentra dentro del rango **“Muy bueno”** de confiabilidad, por lo tanto, el instrumento de medición es muy confiable para su aplicación.

A través del Alfa de Cronbach

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_r^2} \right]$$

Nivel de confiabilidad del coeficiente alfa de Cronbach

Rango	Nivel
0,9 – 1,0	Excelente
0,8 – 0,9	Muy bueno
0,7 – 0,8	Aceptable
0,6 – 0,7	Cuestionable
0,5 – 0,6	Pobre
0,0 – 0,5	No aceptable

Fuente: George y Mallery (2003).

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válido	25	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	25	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: SPSS ver 25.


 Dr. Wilson Torres Delgado
 Docente en Metodología
 UNSM

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
item 1	54,48	94,343	,406	,888
item 2	54,32	97,393	,335	,890
item 3	54,32	94,060	,513	,882
item 4	54,28	96,293	,427	,885
item 5	54,44	96,007	,392	,887
item 6	54,40	86,667	,851	,867
item 7	54,36	98,573	,382	,887
item 8	54,52	101,593	,318	,888
item 9	55,00	97,000	,428	,885
item 10	54,28	93,710	,650	,877
item 11	54,24	87,857	,849	,868
item 12	54,20	89,000	,737	,873
item 13	54,00	89,500	,777	,872
item 14	54,84	93,473	,458	,885
item 15	54,56	96,757	,542	,882
item 16	54,36	92,490	,670	,876

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,888	16

Fuente: SPSS

Bibliografía de Referencia:

George, D., & Mallery, P. (2003). SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon.



Dr. Wilson Torres Delgado
Docente en Metodología
UNSM

Datos de la prueba

RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL																
Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	5	1	5	5	1	2	2	3	3	3	3	4	4	3	3	3
2	3	1	2	2	3	1	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3
3	1	3	4	5	5	4	4	3	1	5	3	2	5	1	2	3
4	4	3	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	3	3	5
5	2	3	2	3	4	4	4	4	3	4	3	5	5	3	4	4
6	5	5	5	4	3	4	5	4	3	4	4	5	4	1	3	2
7	5	5	5	5	1	4	5	3	3	4	3	4	4	1	5	5
8	4	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4
9	4	3	4	4	3	5	5	4	2	4	4	3	4	4	4	4
10	4	5	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	2	2
11	3	4	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3
12	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	5	4	4	4	4	3
13	2	3	4	3	5	3	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4
14	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
15	4	5	5	4	5	4	3	3	3	4	4	5	4	3	3	4
16	4	3	2	1	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4
17	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5
18	5	5	3	5	4	4	3	3	3	4	5	4	4	4	3	3
19	5	4	4	4	4	5	4	4	2	3	5	4	5	5	5	5
20	2	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3
21	3	4	3	4	3	3	4	4	3	2	3	4	4	2	3	4
22	5	5	5	5	5	5	3	2	3	5	5	5	5	4	4	5
23	5	5	5	5	5	5	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5
24	1	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	5	3	3	4
25	2	4	3	3	2	1	4	3	1	3	1	1	1	1	3	2


 Dr. Wilson Torres Delgado
 Docente en Metodología
 UNSM

Cuestionario “Finanzas”

La confiabilidad del instrumento se calculó a través del Índice de confiabilidad - Alfa de Cronbach, teniendo como muestra piloto a 25 sujetos; y del análisis de los 16 ítems del instrumento de evaluación se obtuvo como resultado un índice de **0,896** que se encuentra dentro del rango “**Muy bueno**” de confiabilidad, por lo tanto, el instrumento de medición es muy confiable para su aplicación.

A través del Alfa de Cronbach

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Nivel de confiabilidad del coeficiente alfa de Cronbach

Rango	Nivel
0,9 – 1,0	Excelente
0,8 – 0,9	Muy bueno
0,7 – 0,8	Aceptable
0,6 – 0,7	Cuestionable
0,5 – 0,6	Pobre
0,0 – 0,5	No aceptable

Fuente: George y Mallery (2003).

Resumen del procesamiento de los casos

	N	%
Casos		
Válido	25	100,0
Excluido ^a	0	,0
Total	25	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: SPSS ver 25.


Dr. Wilson Torres Delgado
Docente en Metodología
UNSM

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
item 1	55,72	82,877	,586	,889
item 2	56,00	81,750	,576	,889
item 3	56,04	83,540	,544	,890
item 4	56,48	86,093	,453	,893
item 5	56,64	82,573	,346	,903
item 6	56,00	84,167	,601	,889
item 7	56,08	83,243	,584	,889
item 08	56,12	80,193	,658	,886
item 9	56,52	81,593	,582	,889
item 10	56,28	82,043	,682	,886
item 11	56,48	80,510	,760	,883
item 12	56,20	83,000	,639	,888
item 013	55,96	82,707	,742	,885
item 14	56,52	81,260	,438	,897
item 15	56,44	82,257	,606	,888
item 16	56,52	81,427	,517	,892

Fuente: SPSS ver 25.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,896	16

Fuente: SPSS ver 25.

Bibliografía de Referencia:

George, D., & Mallery, P. (2003). SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon



Dr. Wilson Torres Delgado
Docente en Metodología
UNSM

Datos de la prueba
Finanzas

Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	5	5	3	2	5	5	5	5	1	1	3	3	3	5	2	1
2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2	2
3	5	4	4	3	2	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5
4	4	4	5	3	4	5	5	5	3	4	4	3	5	5	4	4
5	2	3	2	3	4	4	4	4	3	4	3	5	5	3	4	4
6	5	5	5	4	3	4	5	4	3	4	4	5	4	1	3	2
7	5	5	5	5	1	4	5	3	3	4	3	4	4	1	5	5
8	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5
9	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	3	3
10	5	3	3	4	1	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
11	5	3	4	4	3	3	3	5	4	4	5	4	5	5	5	4
12	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	2	3	4	3	4	3
13	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3
14	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4
15	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
16	5	3	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	3	2
17	3	2	3	2	2	2	3	1	3	3	2	2	3	2	3	3
18	4	5	3	3	1	3	4	4	3	3	3	4	3	4	2	2
19	4	4	4	3	1	4	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3
20	4	4	3	4	4	4	3	3	5	4	3	4	4	3	3	3
21	4	4	4	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	5
22	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
23	4	5	5	4	5	4	3	3	3	4	4	5	4	3	3	4
24	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	3	4	4	4	4	3
25	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4


 Dr. Wilson Torres Delgado
 Docente en Metodología
 UNSM

Anexo 7

VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Tarapoto, 16 de Junio del 2022.

CARTA N°001-EP-UCV-T/MLFG

MG. GUNTHER DELGADO RIOS.

Presente


Mag. C.R. Gunther Delgado Rios
Mat. CCPSM N° 19-1575
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
16-06-2022

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO**

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo e informarle que estoy elaborando mi tesis titulada: “**La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021**” a fin de obtener el título profesional de: Contador Público.

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de dos cuestionarios: El primero, denominado: “**Cuestionario de Recaudación del Impuesto Predial**” y el segundo: “**Cuestionario de Finanzas Publicas**”, por los que, le solicito tenga a bien realizar la validación de este instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de “Juicio de expertos”.

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,


MARTHA LUZ FLORES GARCIA
DNI N° 40172718

Adjunto:

- *Título de la Investigación.*
- *Matriz de consistencia (problemas generales y específicos, objetivos generales y específicos, hipótesis general y específicos, metodología, población y muestra).*
- *Cuadro de operacionalización de variables.*
- *Instrumentos.*
- *Las fichas de validación para cada instrumento.*
- *Declaración jurada.*

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Delgado Rios Gunther
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Cuñumbuqui
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Recaudación del Impuesto Predial.
 Autor (s) del instrumento (s) : Martha Luz Flores García

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación del Impuesto Predial.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación del Impuesto Predial.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación del Impuesto Predial					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					44	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)


III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.4

Tarapoto, 16 de junio del 2022


 Mag. CPC Gunther Delgado Rios
 Mat. CCPSM N° 19-1575
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Delgado Rios Gunther
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Cuñumbuqui
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Finanzas Públicas
 Autor (s) del instrumento (s) : Martha Luz Flores García

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Finanzas Públicas .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Finanzas Públicas .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Finanzas Públicas .				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					44	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.4

Tarapoto, 16 de Junio del 2022

Mag. CPA Gunther Delgado Rios
 Mat. CCPSM N° 19-1575
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

Sello personal y firma

DECLARACIÓN JURADA DE EXPERTO EN VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

Yo, **Gunther Delgado Ríos**, de Nacionalidad Peruana, identificado con, DNI N° 01070907, de profesión, Contador Público, Magister en, Gestión Pública domiciliado en Jr. 28 de julio N° 186, distrito Tarapoto, provincia y región San Martín laborando en la actualidad como Asesor en la Municipalidad de Distrital de Cuñumbuqui DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Haber revisado y validado los instrumentos de recolección de datos para ser aplicados en el trabajo de investigación "La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021" para obtener el título profesional de Contador Público del estudiante, **Martha Luz Flores García** con DNI 40172718 en la Escuela de Pregrado de la Universidad César Vallejo, del Programa de Titulación, instrumentos que son confiables y se exponen:

No teniendo ningún tipo de sanción ETICA, me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 16 días del mes de junio del 2022


Mag. CPC **Gunther Delgado Ríos**
Mat. CCPSM N° 19-1573
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

Firma

DNI N° 01070907

Magister en Gestión Pública

“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Tarapoto, 16 de Junio del 2022

CARTA N°002-EP-UCV-T/MLFG

MG. WILLY BRAYAN PINCHI TRIGOSO.

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO**

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo e informarle que estoy elaborando mi tesis titulada: **“La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincial de San Martín, 2021”** a fin de obtener el título profesional de: Contador Público.

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de dos cuestionarios: El primero, denominado: **“Cuestionario de Recaudación del Impuesto Predial”** y el segundo: **“Cuestionario de Finanzas Publicas”**, por los que, le solicito tenga a bien realizar la validación de este instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de “Juicio de expertos”.

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,



MARTHA LUZ FLORES GARCIA
DNI N° 40172718

Adjunto:

- *Título de la Investigación.*
- *Matriz de consistencia (problemas generales y específicos, objetivos generales y específicos, hipótesis general y específicos, metodología, población y muestra).*
- *Cuadro de operacionalización de variables.*
- *Instrumentos.*
- *Las fichas de validación para cada instrumento.*
- *Declaración jurada.*



Mg. C.P.C. Willy Bryan Pinchi Trigoso
MTRA: 19-1324
7/16/06/2022

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Pinchi Trigoso Willy Brayan
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Morales
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Recaudación del Impuesto Predial.
 Autor (s) del instrumento (s) : Martha Luz Flores García

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación del Impuesto Predial.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación del Impuesto Predial.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación del Impuesto Predial.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					44	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.4

Tarapoto, 16 de junio del 2022



Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Pinchi Trigoso Willy Brayan
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Morales
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Finanzas Públicas
 Autor (s) del instrumento (s) : Martha Luz Flores García

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Finanzas Públicas .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Finanzas Públicas .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Finanzas Públicas .				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						44

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)


IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.4

Tarapoto, 16 de Junio del 2022


 Mg. CPC. Willy Bryan Pinchi Trigoso
 MTRA: 19-1324

Sello personal y firma

DECLARACIÓN JURADA DE EXPERTO EN VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

Yo, **Willy Brayan Pinchi Trigoso**, de Nacionalidad Peruana, identificado con, DNI N° 70166195, de profesión, Contador Público, Magister en, Gestión Pública domiciliado en Jr. 3 de octubre N° 556, distrito Tarapoto, provincia y región San Martín laborando en la actualidad como Sub Gerente de Administración Tributaria en la Municipalidad Distrital de Morales DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Haber revisado y validado los instrumentos de recolección de datos para ser aplicados en el trabajo de investigación "La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021" para obtener el título profesional de Contador Público del estudiante, **Martha Luz Flores García** con DNI 40172718 en la Escuela de Pregrado de la Universidad César Vallejo, del Programa de Titulación, instrumentos que son confiables y se exponen:

No teniendo ningún tipo de sanción ETICA, me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 16 días del mes de junio del 2022



Mg.CPC. Willy Brayan Pinchi Trigoso
M.T.R.A.: 19-1324

Firma

DNI N° 70166195

Magister en Gestión Pública

Tarapoto, 16 de Junio del 2022

CARTA N°003-EP-UCV-T/MLFG

MG. DIANA LIS MEGO SILVA.

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO**

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo e informarle que estoy elaborando mi tesis titulada: **“La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021”** a fin de obtener el título profesional de: Contador Público.

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de dos cuestionarios: El primero, denominado: **“Cuestionario de Recaudación del Impuesto Predial”** y el segundo: **“Cuestionario de Finanzas Públicas”**, por los que, le solicito tenga a bien realizar la validación de este instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de “Juicio de expertos”.

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,



MARTHA LUZ FLORES GARCIA
DNI N° 40172718

Adjunto:

- *Título de la Investigación.*
- *Matriz de consistencia (problemas generales y específicos, objetivos generales y específicos, hipótesis general y específicos, metodología, población y muestra).*
- *Cuadro de operacionalización de variables.*
- *Instrumentos.*
- *Las fichas de validación para cada instrumento.*
- *Declaración jurada.*



Mag. CPC Diana L. Mego Silva
Matr. CCPSM N° 19-1791
CONTADOR PÚBLICO PROFESIONAL
16/06/2022

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Mego Silva Diana Lis
 Institución donde labora : CEICA SAC.
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Recaudación del Impuesto Predial.
 Autor (s) del instrumento (s) : Martha Luz Flores García

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación del Impuesto Predial.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación del Impuesto Predial.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación del Impuesto Predial.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					44	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.4

Tarapoto, 16 de junio del 2022



Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Mego Silva Diana Lis
 Institución donde labora : CEICA SAC.
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Finanzas Públicas
 Autor (s) del instrumento (s) : Martha Luz Flores García

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Finanzas Públicas.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Finanzas Públicas.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Finanzas Públicas.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						44

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.4

Tarapoto, 16 de Junio del 2022




Mag. CPA Diana L. Mego Silva
 Mat. CCPSM N° 15 4444
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

Sello personal y firma

DECLARACIÓN JURADA DE EXPERTO EN VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE
DATOS

Yo, Diana Lis Mego Silva, de Nacionalidad Peruana, identificado con, DNI N° 70160767, de profesión, Contador Público, Magister en, Gestión Pública domiciliado en Jr. Manco Cápac N° 474, distrito Morales, provincia y región San Martín laborando en la actualidad como Contador en la Empresa CEICA SAC, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Haber revisado y validado los instrumentos de recolección de datos para ser aplicados en el trabajo de investigación "La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021" para obtener el título profesional de Contador Público del estudiante, Martha Luz Flores García con DNI 40172718 en la Escuela de Pregrado de la Universidad César Vallejo, del Programa de Titulación, instrumentos que son confiables y se exponen:

No teniendo ningún tipo de sanción ETICA, me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 16 días del mes de junio del 2022




Mag. CP Diana L. Mego Silva
Mat. CCPSM N° 19-1751
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO


Firma

DNI N° 70160767

Magister en Gestión Pública

Anexo 8

CONSTANCIA DE AUTORIZACION DONDE SE EJECUTÓ LA INVESTIGACIÓN Municipalidad Provincial de San Martín

 **MPSM** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tarapoto, 17 de mayo del 2022.


CARTA N° 036 -2022-OP-GA-MPSM.
Señora:
Martha Luz FLORES GARCIA
Estudiante de la Universidad César Vallejo
Ciudad.-

ASUNTO : Autorización desarrollo de tesis
Ref. : Solicitud Reg. 07005-2022

Grato es dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, comunicarle que se le brinda las facilidades para el desarrollo de trabajo de investigación titulado "Recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas en la Municipalidad Provincial de San Martín, con el fin de obtener el título profesional.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
C.P.C. FRANK HARRY PEREYRA SALDAÑA
JEFE DE PERSONAL

EHPS/OP MPSM
Iaa/sec
C.C
Archivo

Av. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto
913 012139 ☎ (042) 522315
www.mpsm.gob.pe ✉ mper@mps.gov.pe



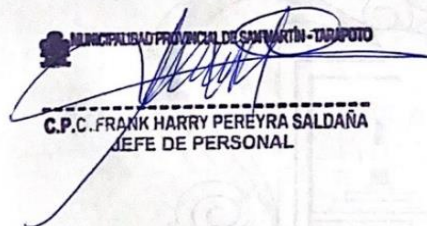
El Jefe de la Oficina de Personal de la Municipalidad Provincial de San Martín que suscribe:

C O N S T A N C I A

Que, la señora: **MARTHA LUZ FLORES GARCIA**, estudiante del PROGRAMA DE TITULACION en la Modalidad de Taller de elaboración de Tesis de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, de la Universidad César Vallejo – Filial Tarapoto, ha realizado TRABAJO DE INVESTIGACION DE TESIS titulado “RECAUDACION DEL IMPIESTO PREDIAL Y LAS FINANZAS PUBLICAS DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN”, aplicando encuestas a trabajadores de la Municipalidad Provincial de San Martín; con el fin de obtener título profesional.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

Tarapoto, 22 de agosto del 2022


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO
C.P.C. FRANK HARRY PEREYRA SALDAÑA
JEFE DE PERSONAL

FHPS/JOP MPSM
Lia/sec
c. c.
Archivo.

Municipalidad Distrital de Morales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

AUTORIZACIÓN

WALDO ASENCIO ESPINOZA SANCHEZ, jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Morales, en virtud del documento de solicitud de fecha 31 de mayo del 2022, en la que, la **Sra. MARTHA LUZ FLORES GARCÍA** estudiante del Programa de Titulación en la Modalidad de Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, solicita desarrollar su trabajo de investigación titulada "*Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021*". Por lo que, la Oficina de Recursos Humanos, **OTORGA EL PERMISO CORRESPONDIENTE**, desde el día 01 de junio del 2022, para poder desarrollar su trabajo de investigación.

Morales, 01 de junio del 2022.

Waldo Asencio Espinoza Sanchez
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Jefe de la Oficina de Recursos de Humanos de la Municipalidad
Distrital de Morales que suscribe:

CONSTANCIA

HACE CONSTAR

Que en la Municipalidad Distrital de Morales, la estudiante **Martha Luz Flores García** del Programa de Titulación en la Modalidad de Taller de Elaboración de Tesis correspondiente a la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, de la Universidad César Vallejo – Filial - Tarapoto, ha realizado el Trabajo de Investigación de tesis titulado "**La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincial de San Martín, 2021**", aplicando su instrumento de tesis en forma satisfactoria, con el fin de obtener el título profesional.

Se expide la presente constancia, a solicitud de la interesada para fines que crean conveniente.

Morales, 31 de agosto del 2022


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN
Bach. Dcho. Wilton A. Espinoza Sánchez
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Banda de Shilcayo, 01 de Junio del 2022.

Carta N° 020- 2022-MDBSH-GAF/ORH

Señora:

Martha Luz Flores Garcia
Estudiante de la Universidad Cesar Vallejo
Ciudad.-

ASUNTO : Autorización desarrollo de tesis

Ref : Solicitud S/N

Grato es dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a documento de la referencia, comunicarle que se le brinda las facilidades para el desarrollo de trabajo de Investigación Titulado "RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LAS MUNICIPALES DISTRICTALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN, 2021", con el fin de obtener el título profesional.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
P. AUGUSTO W. MELÉNDEZ ARCEVALDO
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
RUC N° 20142659299
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo-San Martín

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

El Jefe de la Oficina de Recursos de Humanos de la Municipalidad
Distrital de la Banda de Shilcayo que suscribe:

CONSTANCIA

HACE CONSTAR

Que en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, la estudiante **Martha Luz Flores García** del Programa de Titulación en la Modalidad de Taller de Elaboración de Tesis correspondiente a la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, de la Universidad César Vallejo – Filial - Tarapoto, ha realizado el Trabajo de Investigación de tesis titulado “**La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincial de San Martín, 2021**”, aplicando su instrumento de tesis en forma satisfactoria, con el fin de obtener el título profesional.

Se expide la presente constancia, a solicitud de la interesada para fines que crean conveniente.

La Banda de Shilcayo, 25 de agosto del 2022


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
C.P. Augusto W. Meléndez Arevalo
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Municipalidad Distrital de Shapaja



Municipalidad Distrital de Shapaja

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Shapaja, 06 de Junio del 2022.

OFICIO N°002-2022-MDSH/R.H.

Señora:

BACH. MARTHA LUZ FLORES GARCIA

Estudiante de la Universidad Cesar Vallejo.

Ciudad.-

ASUNTO: Autorización Desarrollo de Tesis.

REF. : Carta S/N de fecha 31 de Mayo 2022.

Mediante el presente reciba el saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de Shapaja y en atención al documento de la referencia. Comunicarle que se le brindara las facilidades para el desarrollo de trabajo de investigación Titulado '**Recaudación del Impuesto Predial y Las Finanzas Publicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín 2021**', con el fin de obtener el Título Profesional.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAPAJA
Daniel Osorio Núñez
Daniel Osorio Núñez
DNI N° 7.227.309
Jefe de Particular

Jr. Marañón S/N - Barrio Huayco - Shapaja - San Martín - San Martín - RUC.20531271182
Correo: munidsshapaja14@gmail.com - rosLucy2016@gmail.com Teléfono: 995117336-918290607-
921638846-945359203



Municipalidad Distrital de Shapaja

Jr. Marañón S/N – Barrio Huayco – Shapaja - San Martín - San Martín – RUC.20531271182

CONSTANCIA

HACE CONSTAR

Que en la Municipalidad Distrital de Shapaja, la estudiante **Martha Luz Flores García** del Programa de Titulación en la Modalidad de Taller de Elaboración de Tesis correspondiente a la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, de la Universidad César Vallejo – Filial - Tarapoto, ha realizado el Trabajo de Investigación de tesis titulado “**La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincial de San Martín, 2021**”, aplicando su instrumento de tesis en forma satisfactoria, con el fin de obtener el título profesional.

Se expide la presente constancia, a solicitud de la interesada para fines que crean conveniente.

Shapaja, 24 de agosto del 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAPAJA

Daniel Osorio Núñez
DNI N° 4273709
Jefe de Oficina

Correo: munidsshapaja14@gmail.com- Teléfono: 938239106

Municipalidad Distrital de San Antonio



Municipalidad Distrital de
SAN ANTONIO

San Antonio, 07 de Junio del 2022.

Carta N° 039 -2022 MDSA/A

Señora :

Martha Luz Flores Garcia

Estudiante de la Universidad Cesar Vallejo

Ciudad.-

ASUNTO : Autorización Desarrollo de Tesis

Referencia : Solicitud S/N

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, comunicarle que se le brinda las facilidades para el desarrollo de trabajo de investigación Titulado "RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVONCIA DE SAN MARTIN,2021" con el fin de obtener el título profesional.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atetamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO


Pref. Marbely Reategui Cueva
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

RUC 20531296843 | Jr. Bolognesi N 129

✉ marbelyreategui@hotmail.com /
mdsanantonio2019@hotmail.com

☎ 942 914 987

📘 Municipalidad distrital De San Antonio
@munidistritodesanantonio

📷 @sanantonlomuni

"Trabajando con equidad y transparencia"



CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CUMBAZA, CON RUC N° 20531296843.

HACE CONSTAR:


Que en la Municipalidad Distrital de San Antonio, la estudiante **Martha Luz Flores García** del Programa de Titulación en la Modalidad de Taller de Elaboración de Tesis correspondiente a la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, de la Universidad César Vallejo – Filial - Tarapoto, ha realizado el Trabajo de Investigación de tesis titulado “**La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincial de San Martín, 2021**”, aplicando su instrumento de tesis en forma satisfactoria, con el fin de obtener el título profesional.

Se expide la presente constancia, a solicitud de la interesada para fines que crean conveniente.

San Antonio, 24 de Agosto del 2020.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO


Prof. Marbely Reategui Cueva
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

RUC 20531296843 | Jr. Bolognesi N 129

marbelyreategui@hotmail.com /
mdsanantonio2019@hotmail.com

942 914 987

Municipalidad distrital De San Antonio
@munidistritodesanantonio

@sanantonio1omuni

Municipalidad Distrital de Juan Guerra



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA
PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Juan Guerra, 03 de Junio del 2022

OFICIO No. - 228-2022-M.D.J.G.

Señora:

Bac. Martha Luz Flores García

Estudiante de la Universidad Cesar Vallejo

Tarapoto.-

ASUNTO: Autorización desarrollo de Tesis

Referencia Carta s/n de fecha 31 de Mayo 2022

Mediante la presente reciba el saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de Juan Guerra y en atención al documento de la referencia, comunicarle que se le brindara las facilidades para el desarrollo de trabajo de investigación Titulado “Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Publicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín 2021”, con el fin de obtener el Título Profesional.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JUAN GUERRA
Victor Flores Paredes
ALCALDE

Email: munijguerra@hotmail.com Jr. Arequipa No. 981 Juan Guerra



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA
PROVINCIA DE SAN MARTIN – SAN MARTIN
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



CONSTANCIA

HACE CONSTAR

Que en la Municipalidad Distrital de Juan Guerra, la estudiante Martha Luz Flores García del Programa de Titulación en la Modalidad de Taller de Elaboración de Tesis correspondiente a la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, de la Universidad César Vallejo – Filial - Tarapoto, ha realizado el Trabajo de Investigación de tesis titulado "La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincial de San Martín, 2021", aplicando su instrumento de tesis en forma satisfactoria, con el fin de obtener el título profesional.

Se expide la presente constancia, a solicitud de la interesada para fines que crean conveniente.

Juan Guerra, 24 de agosto del 2022



Municipalidad Distrital de Cacatachi



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI SAN MARTÍN - SAN MARTÍN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Cacatachi, 07 de junio de 2022

OFICIO N° 001-2022-RH/MDC

SEÑORA:
MARTHA LUZ FLORES GARCIA
ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

CIUDAD.-

ASUNTO: AUTORIZACION DE DESARROLLO DE TESIS
REF. : SOLICITUD REGISTRO N°962

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y en atención al documento de la referencia, comunicarle que se le brinda las facilidades para el desarrollo de trabajo de investigación titulado "Recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas en la Municipalidad Distrital de Cacatachi, con el fin de obtener el título profesional.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI

Liz Janeth Vargas Shuñangahua
Jefe de Recursos Humanos

c.c.
Archivo.

Unidad de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI
SAN MARTÍN - SAN MARTÍN

El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad
Distrital de Cacatachi que suscribe:

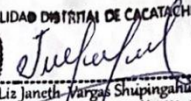
CONSTANCIA

HACE CONSTAR

Que en la Municipalidad Distrital de Cacatachi, la estudiante **Martha Luz Flores García** del Programa de Titulación en la Modalidad de Taller de Elaboración de Tesis correspondiente a la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, de la Universidad César Vallejo – Filial - Tarapoto, ha realizado el Trabajo de Investigación de tesis titulado “**La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincial de San Martín, 2021**”, aplicando su instrumento de tesis en forma satisfactoria, con el fin de obtener el título profesional.

Se expide la presente constancia, a solicitud de la interesada para fines que crean conveniente.

Cacatachi, 24 de agosto del 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI

Lia Janeth Vargas Shupingahua
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Unidad de Recursos Humanos

Anexo 9

Base de datos recaudación del impuesto predial

ENCUESTADOS	ITEMS																SUMA	
	ASPECTO ECONOMICO					ASPECTO SOCIAL						ASPECTO CULTURAL						a
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16		
E1	4	4	3	4	4	5	5	4	4	3	3	4	4	2	4	1	58	
E2	4	5	3	4	3	3	2	3	3	2	4	4	3	3	4	4	54	
E3	5	5	4	3	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	70	
E4	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	4	1	5	1	1	3	61	
E5	5	2	5	5	1	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	4	68	
E6	4	4	5	5	3	5	4	5	3	5	5	5	4	4	3	5	69	
E7	5	4	5	5	4	5	4	2	2	5	5	4	5	4	5	5	69	
E8	4	4	5	5	2	4	1	3	4	4	4	4	5	1	1	5	56	
E9	5	5	1	5	4	3	2	3	3	4	5	4	3	3	4	4	58	
E10	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	5	5	5	5	3	3	63	
E11	4	5	3	5	4	4	3	4	2	5	4	3	3	2	4	4	59	
E12	4	5	4	4	5	4	3	3	3	4	5	5	4	4	4	4	65	
E13	5	5	5	5	3	4	3	3	1	3	4	5	4	3	3	3	59	
E14	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	70	
E15	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	3	4	73	
E16	4	4	5	5	2	5	5	4	4	5	5	5	3	2	3	5	66	
E17	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	76	
E18	5	5	4	4	3	4	3	3	3	4	4	2	3	4	4	3	58	
E19	3	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	56	
E20	3	3	4	3	1	3	3	5	4	3	3	3	4	1	1	4	48	
E21	3	4	3	2	3	4	4	3	4	3	3	4	5	3	2	3	53	
E22	4	5	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	3	61	
E23	5	5	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	3	3	3	2	51	
E24	1	2	4	4	4	5	5	4	2	3	3	4	5	5	5	5	61	
E25	3	4	5	5	5	4	4	4	3	5	5	5	5	4	5	4	70	
E26	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	2	4	4	5	5	68	
E27	3	4	5	5	5	4	4	4	3	5	5	5	5	4	5	4	70	
E28	4	4	3	4	3	3	3	5	5	4	3	3	4	2	3	3	56	
E29	4	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	4	5	5	4	2	71	
E30	5	5	5	4	3	3	5	4	4	5	5	3	4	2	3	3	63	
E31	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	3	3	5	74	
E32	5	5	5	5	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	72	
E33	5	5	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3	62	
E34	5	5	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3	62	
E35	5	5	3	3	5	5	2	5	4	5	5	5	5	3	3	3	66	
E36	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3	1	42	
E37	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	58	

E38	2	2	3	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	1	3	2	45
E39	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	2	3	4	56
E40	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	3	4	4	5	3	4	69
E41	5	4	5	5	4	3	4	3	3	4	4	5	4	5	3	5	66
E42	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	74
E43	4	2	3	3	4	3	3	3	1	5	3	4	3	1	3	5	50
E44	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	3	3	69
E45	5	5	5	5	5	3	2	3	4	4	4	5	4	5	4	5	68
E46	5	5	5	5	5	3	1	4	3	5	4	4	5	5	5	5	69
E47	5	5	5	5	4	3	3	4	4	3	4	3	3	4	4	3	62
E48	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	77
E49	4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	71
E50	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	79
E51	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	79
E52	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	78
E53	3	5	5	5	5	3	4	4	3	5	3	3	3	3	4	4	62
E54	3	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	5	5	4	71
E55	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	3	4	72
E56	4	5	4	4	4	5	4	5	3	5	4	5	4	4	3	4	67
E57	5	5	4	5	5	3	3	4	4	5	5	3	5	2	4	5	67
E58	1	1	4	5	5	4	4	3	3	3	4	3	3	2	1	4	50
E59	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	5	62
E60	1	2	1	5	4	1	3	5	4	1	3	2	3	5	1	3	44
E61	5	5	4	5	5	4	3	4	4	4	4	5	4	3	4	4	67
E62	3	5	5	5	5	4	5	2	3	3	4	4	3	5	3	4	63
E63	5	5	5	4	4	3	2	5	5	3	3	3	2	4	2	4	59
E64	4	5	3	4	5	5	5	4	3	3	4	5	4	4	3	5	66
E65	4	5	4	4	5	5	3	4	4	5	4	5	5	5	4	4	70
E66	5	5	5	5	5	4	2	5	4	5	5	2	3	1	3	5	64
E67	2	4	5	5	4	3	3	4	4	4	3	3	4	3	3	4	58
E68	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	71
E69	5	4	4	4	3	2	2	1	1	2	2	2	3	2	2	3	42
E70	4	5	4	3	1	5	4	4	4	3	3	5	3	1	1	5	55
E71	5	5	3	4	4	5	2	5	3	4	4	3	3	3	4	4	61
E72	4	4	4	4	3	3	4	5	3	4	4	2	3	2	2	5	56
E73	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	3	3	2	3	66
E74	4	4	4	4	4	3	2	4	4	3	4	3	4	4	4	4	59
E75	3	4	4	4	5	3	4	4	5	3	3	4	1	3	2	3	55
E76	3	4	4	4	5	3	2	4	4	3	4	3	4	4	4	4	59
E77	3	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	29
E78	3	4	4	4	2	3	3	3	3	2	3	2	3	4	3	4	50
E79	3	3	4	1	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	4	49
E80	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	43
E81	3	5	2	2	1	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	46

E82	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	56
E83	3	4	5	5	1	1	3	4	4	2	2	1	1	1	1	1	39
E84	3	5	4	4	3	2	5	2	4	3	3	4	3	2	3	3	53
E85	2	3	2	2	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	45
E86	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	80
E87	1	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	57
E88	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	62
E89	2	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	49
E90	3	3	5	4	5	5	5	3	3	4	4	5	4	4	3	4	64

Base de datos Finanzas públicas

ENCUESTADOS	ITEMS																SUMA	
	Ingresos públicos								Gastos públicos									b
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16		
E1	3	3	4	2	2	4	3	3	2	4	5	4	4	4	4	4	55	
E2	4	3	3	4	4	5	4	3	4	4	4	3	3	1	2	4	55	
E3	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	3	4	5	74	
E4	5	2	1	3	1	5	5	5	5	3	5	5	5	5	1	1	57	
E5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	77	
E6	5	4	3	5	3	3	5	3	4	4	5	4	5	5	4	4	66	
E7	5	2	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75	
E8	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	76	
E9	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	74	
E10	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	71	
E11	2	3	1	2	4	4	4	3	4	3	4	3	5	2	1	4	49	
E12	5	4	5	3	4	5	5	4	4	4	4	5	5	3	4	4	68	
E13	5	1	4	5	5	3	4	5	4	4	5	5	5	1	2	4	62	
E14	5	5	5	3	4	3	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	69	
E15	5	3	3	3	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	3	3	66	
E16	5	5	1	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	66	
E17	5	4	4	4	4	3	5	5	3	4	4	5	5	4	5	5	69	
E18	5	4	4	2	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	70	
E19	3	3	3	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4	56	
E20	5	3	5	4	1	5	5	5	3	3	4	4	5	3	3	3	61	
E21	3	3	4	4	3	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	64	
E22	4	4	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	66	
E23	3	5	5	5	5	4	4	1	3	4	3	3	3	3	3	3	57	
E24	5	5	5	5	4	4	4	3	4	3	4	4	5	4	5	5	69	
E25	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	76	
E26	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	75	
E27	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	76	
E28	4	5	3	5	3	4	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	47	
E29	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	76	
E30	5	3	5	3	2	4	5	4	3	4	4	3	2	1	2	3	53	
E31	5	2	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	73	
E32	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	76	
E33	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	5	5	4	4	70	
E34	4	4	5	3	4	4	5	4	5	4	4	4	5	5	4	4	68	
E35	5	5	5	3	4	5	5	3	5	4	5	5	5	5	3	3	70	
E36	4	3	4	4	3	4	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	48	
E37	4	3	4	1	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	58	
E38	1	4	4	2	2	2	3	4	2	2	2	3	3	1	2	2	39	
E39	3	1	4	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	53	
E40	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	5	3	4	4	69	

E41	5	3	5	4	4	3	5	3	3	5	3	3	5	3	3	4	61
E42	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	75
E43	4	1	3	4	5	3	3	5	1	2	2	5	3	5	1	3	50
E44	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	3	4	72
E45	5	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	5	4	4	4	62
E46	5	2	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4	3	3	3	57
E47	4	3	3	4	3	2	3	2	3	4	4	4	4	3	2	2	50
E48	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	3	3	3	3	3	3	64
E49	5	3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	72
E50	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	79
E51	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	79
E52	5	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	76
E53	5	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	66
E54	5	5	4	4	3	5	5	3	5	3	4	4	3	4	4	4	65
E55	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	76
E56	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	69
E57	5	2	5	4	3	5	5	3	5	5	4	3	3	5	4	4	65
E58	5	5	4	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	49
E59	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	5	4	4	63
E60	3	3	4	1	1	2	3	1	5	1	3	4	4	1	5	3	44
E61	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	71
E62	5	4	5	3	4	5	4	5	5	5	3	4	5	3	3	3	66
E63	5	2	4	1	4	4	4	3	2	3	2	2	2	2	3	3	46
E64	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	3	4	4	69
E65	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	75
E66	5	3	5	3	4	5	3	5	3	3	4	3	5	4	3	5	63
E67	5	5	4	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5	3	3	5	71
E68	5	4	5	2	4	5	4	5	4	4	5	5	4	3	4	4	67
E69	4	4	4	3	3	3	3	3	1	1	2	3	3	2	2	2	43
E70	5	3	5	4	2	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	60
E71	5	5	5	5	4	5	1	4	4	3	3	3	2	3	3	3	58
E72	5	2	3	2	2	5	2	4	4	3	4	4	5	2	4	3	54
E73	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	2	4	4	67
E74	5	5	5	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	2	2	5	64
E75	5	5	5	3	4	5	4	3	4	5	4	4	4	2	2	5	64
E76	5	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	5	63
E77	3	3	2	5	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	28
E78	4	2	3	3	4	2	3	2	4	3	3	3	2	2	3	2	45
E79	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	3	55
E80	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	41
E81	4	4	4	3	3	3	5	4	3	3	3	4	4	3	3	4	57
E82	5	4	4	5	3	5	4	1	3	3	3	4	4	3	3	3	57
E83	4	4	4	2	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	54
E84	5	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	56

E85	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	52
E86	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	80
E87	5	2	3	2	3	3	4	5	5	4	3	5	5	4	3	3	59
E88	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	65
E89	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	47
E90	4	4	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	60

Anexo 10
Evidencia de aplicación de la investigación









UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, HERBERT VICTOR HUARANGA RIVERA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis Completa titulada: "La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de San Martín, 2021", cuyo autor es FLORES GARCIA MARTHA LUZ, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 03 de Octubre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
HERBERT VICTOR HUARANGA RIVERA DNI: 21124084 ORCID: 0000-0002-8054-4213	Firmado electrónicamente por: HRIVERAH el 03-10- 2022 09:58:38

Código documento Trilce: TRI - 0432143